

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 168

15-31 Agosto 2007

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de Agosto 2007 El Mostrador

Otorgan libertad provisional a enfermera de la DINA y la Clínica London

La Octava sala de la Corte de Apelaciones de Santiago otorgó este jueves la libertad provisional a quien fuera la enfermera de la DINA y de la Clínica London, Eliana Bolumburu.

Esto, en el marco de la investigación que tramita el ministro Alejandro Madrid por el homicidio del ex agente de ese servicio represivo, Manuel Jesús Leyton.

Bolumburu está acusada de participar en esta muerte en calidad de coautora y por formar parte de una asociación ilícita. Este es el primer beneficio que el tribunal del alzada otorga a los procesados por Madrid desde que dictó el auto de procesamiento hace un par de semanas.

Y si bien todas las solicitudes anteriores habían sido rechazadas, este nuevo escenario podría implicar un cambio de criterio en la sala.

La indagatoria que tramita Madrid se enmarca dentro de la mega investigación que surge a partir del homicidio y secuestro del ex químico de la DINA Eugenio Berríos.

A este caso se suma el de Leyton, el proceso por el homicidio del diplomático español Carmelo Soria, el envenenamiento de miristas en la cárcel pública el año 1981 y el fallecimiento del ex presidente Eduardo Frei Montalva.

Según ha sostenido la familia Frei, Bolumburu aparecería vinculada a la muerte del ex mandatario junto con el doctor de la clínica London y también procesado en este caso, Pedro Valdivia Soto.

16 de Agosto 2007 La Nación

Juez indaga caso de peruanos asesinados con gas sarín

En el proceso por calle Conferencia, el ministro Víctor Montiglio se aboca ahora a conocer la identidad de dos ciudadanos peruanos asesinados por agentes de la Brigada Lautaro de la DINA, en el cuartel de exterminio de Simón Bolívar 8630.

Para ello, la semana pasada, el magistrado dio una orden de investigar a los funcionarios de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos (Baedh) de la Policía de Investigaciones. Es una de las últimas diligencias que al juez le quedan pendientes en esta segunda fase de la investigación en la causa Conferencia iniciada en enero de este año, a partir de las revelaciones hechas a la Baedh por el ex agente Jorgelino Vergara Bravo el 19 de ese mes.

Ello permitió detectar la existencia de la Brigada Lautaro y el Grupo Delfín, la primera integrada por decenas de agentes y el segundo por un grupo de élite más reducido, todos los cuales permanecían hasta ahora intocables y en el más absoluto anonimato.

Sin embargo fueron quienes cometieron algunos de los crímenes más horribles para exterminar a la dirigencia clandestina del Partido Comunista en 1976.

Según sus propias declaraciones judiciales, Jorgelino Vergara llegó en 1974 a la edad de 15 años a trabajar como mozo a la casa del jefe de la DINA Manuel Contreras, quien tenía entonces el grado de coronel.

Dos años después Contreras lo integró a la DINA y pasó a depender de la Brigada Lautaro al mando del entonces capitán y pronto ascendido a mayor de Ejército Juan Morales Salgado.

Es Vergara, y el ex agente de la misma brigada, suboficial (R) de Ejército Eduardo Oyarce Riquelme, quienes relatan en el proceso como testigos presenciales la muerte de los dos ciudadanos peruanos, por efectos del gas sarín que el agente Michael Townley les aplicó en el cuartel de Simón Bolívar.

En el marco del llamado Proyecto Andrea, Townley fue uno de los fabricantes del gas nervioso en Chile, junto al químico de la DINA Eugenio Berríos, asesinado en 1993 en Uruguay por agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

El enigma peruano

El caso de los dos peruanos cuyos nombres serían -según los ex agentes- "Juan Pablo y Rafael" y que permanecieron varios días en ese cuartel antes de ser eliminados tiene algunas aristas hasta ahora no aclaradas.

Ninguno de ellos dice por qué fueron detenidos y llevados hasta Simón Bolívar. Pero Vergara sostiene que en 1976 fueron arrestados "por el capitán Morales Salgado junto a otros dos agentes cuyos nombres no recuerdo, que llegaron con ellos al cuartel como a las 21 horas cuando me encontraba de guardia".

El ex mozo de Contreras afirmó en el proceso que "los traían en su vehículo particular (de Morales) marca Toyota, modelo Celica de color azul".

Pero Oyarce Riquelme aporta un antecedente que podría ser relevante para la investigación. Dice procesalmente que "recuerdo que del nombrado Juan Pablo tuve conocimiento que era la pareja del embajador de Perú en Chile (entonces Juan Carlos Mariátegui, ya fallecido) y actuaba como chofer de este diplomático. Fue el mismo Juan Pablo quien nos relató esto en conversaciones que sostuvimos, ya que éste permaneció varios días detenido al igual que el otro".

Aunque respecto del "otro" ciudadano que llegó detenido con "Juan Pablo", Morales piensa que podría haber sido "boliviano", no así Vergara Bravo, quien afirma judicialmente sin dudar que ambos eran "de nacionalidad peruana".

Cuando LND publicó el 1 de abril de 2007 las revelaciones de Jorgelino Vergara y el caso de los peruanos (entre una serie de artículos publicados esos días en que se relataron los sucesos del cuartel Simón Bolívar y el destino final de la dirigencia comunista en 1976), se consultó a la embajada del Perú por estos dos peruanos.

Pero allí manifestaron no tener información ni archivos de esa época y que se desconocía lo que se les relató.

También se habló con la esposa del ex embajador Mariátegui, quien no quiso hablar del asunto.

16 de Agosto 2007 La Nación

Patio 29: peritos exhuman cuerpos en regiones

Los tres peritos extranjeros llamados por el ministro en vista, Carlos Gajardo, viajaron al sur del país para sacar las últimas muestras óseas de los restos de víctimas de la dictadura enterrados en el Patio 29 del Cementerio General y así terminar con el proceso de identificación en el extranjero.

El Servicio Médico Legal (SML) reconoció en abril de 2006 haber cometido un error en la identificación de los restos de, al menos, 48 de los detenidos desaparecidos víctimas de la dictadura. La diligencia contempla la exhumación de cuerpos en Nueva Imperial, Chillán y Malloco pues algunos familiares retiraron los restos de sus seres queridos apenas terminó el proceso instruido en 1991 por el juez Andrés Contreras.

El antropólogo español Francisco Etxeberria, la genetista estadounidense Rhonda Roby y la médica tanatóloga portuguesa María Cristina Mendonça, en marzo pasado exhumaron 29 cuerpos del memorial existente en el cementerio.

En esa ocasión se sacaron fragmentos óseos de 15 centímetros para identificar el ADN mitocondrial y nuclear. Los resultados finales serán cotejados con muestras de saliva y sangre que volverán a tomar a los familiares, porque las realizadas en 1990 no son fiables por falta de protocolos.

La semana pasada también hubo exhumaciones en el memorial del detenido desaparecido y en otras tumbas de los cementerios General y Católico. Esto se debe a que el ministro quiere agotar todas las instancias para recabar pruebas que permitan la identificación de las víctimas.

El SML implementará el próximo 30 de agosto la oficina de identificación de derechos humanos, la cual estará en Teatinos 240 y contará con una base de datos con el ADN de los familiares de detenidos desaparecidos que servirá para ayudar con los peritajes.

La razón de la medida es que existe una gran cantidad de víctimas de la dictadura que figuran en el Informe Rettig, pero que no han sido ubicadas o bien no existen causas abiertas para investigar su desaparición.

16 de Agosto 2007 El Mostrador

Querrela de Bathich y Marco A. Pinochet Determinarán el 11 de septiembre si fiscalía investiga a Manuel Contreras

El 11° Juzgado de Garantía de Santiago tiene en sus manos la posibilidad de que el fiscal antimafia Héctor Barros formalice por denuncia calumniosa al ex jefe de la DINA, luego de que en una declaración judicial acusara a quien fuera su jefe, a su hijo menor y al empresario Edgardo Bathich de haberse enriquecido con el narcotráfico.

El destino está lleno de contradicciones e ironías. Y el ex jefe de la DINA Manuel Contreras lo sabe muy bien. Más aún cuando el 11° Juzgado de Garantía de Santiago fijó para este próximo 11 de septiembre la audiencia donde se verá si la Fiscalía Sur es competente para continuar la investigación en su contra, luego de que en un proceso judicial declarara que Augusto Pinochet, su hijo Marco Antonio y el empresario Edgardo Bathich se habían enriquecido con el narcotráfico.

En la oportunidad, alegarán los abogados Luis Correa Bluas (Batchich) y Luis Pacull (Pinochet), quienes intentarán revertir la decisión del jefe de la Unidad de Crimen Organizado Héctor Barros de que se trata de un delito de acción privada de injurias y calumnias.

Si el tribunal acoge la tesis de los profesionales, ambos solicitarán que Barros formalice a Contreras por denuncia calumniosa con lo que el ilícito se convierte en un delito acción pública que debe perseguir la Fiscalía Sur.

Esta tesis es la postura de los querellantes, que aducen que el Mamo usó a la justicia del crimen (antiguo sistema) para injuriar a sus clientes.

La venganza es dulce

La querrela presentada por Bathich y Marco Antonio Pinochet se originó a fines de 2006, luego de que el jubilado hombre de armas enviara un informe al ministro Claudio Pavez, en el que acusaba que ambos habían fabricado cocaína junto al químico de la DINA Eugenio Berríos en el Complejo Químico del Ejército de Talagante y la traficaban con la anuencia de Pinochet.

Las palabras de Contreras incluían además una serie de datos sobre el conocimiento de algunos oficiales, como también de él, respecto a las millonarias cuentas que mantenía en el banco Riggs de Estados Unidos, así como en otras entidades de Europa y como esos fondos eran producto de ilícitos.

Sin embargo, hubo una declaración que tomó el propio Barros hace algunas semanas al agente de la Drug Enforcement Administration (DEA) chilena, el ex detective Jorge Alarcón Dubois, donde este último, al ser consultado sobre los dichos de Contreras, aseguró que el organismo nunca manejó antecedentes sobre las vinculaciones de Marco Antonio y Bathich.

De esta manera, Alarcón Dubois mantuvo la declaración que hiciera en el proceso por el homicidio de Berríos, cuando señaló que el químico intentaba ser agente pagado de la DEA, pero que los antecedentes que entregó eran de poca importancia.

Sin embargo, cuando Berríos fue sacado de Chile por agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en octubre de 1991 con destino a Uruguay, el primero en saberlo fue Alarcón Dubois, incluso, antes que la propia policía civil.

17 de Agosto 2007 El Mercurio

El criminal nazi conocido como "doctor muerte" podría estar en Chile

Alemania y Austria lanzaron su último intento para capturar a uno de los criminales nazis más buscados del planeta, Aribert Heim, quien, según informes, podría estar en Chile.

El sujeto es de nacionalidad austriaca, tiene 94 años de edad y huye de la justicia desde hace medio siglo.

En los campos de concentración de Buchenwald y Malthausen, el médico Heim era conocido entre los prisioneros como el "Doctor Muerte".

Sus experimentos consistían en inyectarles a los reclusos sustancias tóxicas, como el benceno, y cronometrar su agonía o extirpar sus órganos sin anestesia, según consigna la BBC.

Sobre su escritorio, tenía un pisapapeles hecho con el cráneo de un muchacho de 18 años que él mismo ejecutó, según sus anotaciones, "por su dentadura perfecta".

Un tatuaje inusual de un preso despertó su interés. Lo mató e hizo con su piel la pantalla de una lámpara para su escritorio.

Para documentar la larga lista de sus atrocidades no se necesitaron testigos.

El mismo Heim describía detalladamente cada uno de sus experimentos, en libretas.

El director del Centro Simon Wiesenthal de Jerusalén, Efraim Zuroff, lo considera "respecto a sus crímenes, al mismo nivel de Josef Mengele".

Hasta 1962, Heim trabajó tranquilamente como ginecólogo en Alemania. Cuando se dictó una orden de captura en su contra, su primer destino fue Egipto. Luego siguió una larga serie de escapadas, que pasaron por España, Uruguay (en Paysandú y Fray Bentos, con una consulta de ginecólogo y psiquiatra entre 1979 y 1983), probablemente en Argentina y Paraguay, hasta su vuelta a España, al balneario de Denia, cerca de Valencia, donde se mantuvo presumiblemente hasta 2005.

La policía española, alertada por sus colegas alemanes, llegó hasta su presunto domicilio. Otra vez las órdenes de captura llegaron demasiado tarde.

Heim escapó de nuevo y la justicia alemana supone que, desde 2006, se esconde en Latinoamérica, presumiblemente en Chile. La facilidad con que se ha escapado le ha hecho creer a la policía que Heim posee una red de apoyo.

De un 1,90 m de estatura y con una cicatriz en forma de "V" que le atraviesa la comisura derecha de sus labios, se le debería identificar con facilidad.

Las autoridades alemanas han ofrecido una recompensa de unos 160 mil dólares y las austriacas otros 70 mil dólares por datos que lleven a su captura.

Sin embargo, medio siglo de huidas eficaces y la avanzada edad de Aribert Heim parecen indicar que será difícil capturarlo, consignó BBC.

17 de Agosto 2007 La Nacion

Diez años para ex jefe CNI por triple homicidio

A diez años y un día de presidio fue condenado por la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago el ex jefe de la CNI, general (R) Odlanier Mena Salinas, como autor de triple homicidio de tres dirigentes socialistas.

Los crímenes fueron cometidos el 19 de octubre de 1973 en Arica, cuando Mena era coronel y comandante del regimiento Rancagua. Ese día, los dirigentes del PS, Oscar Ripoll Codoceo, Julio Valenzuela Bastías y Manuel Donoso Doñoibeitía, fueron sacados del cuartel donde estaban detenidos y trasladados hasta la cuesta Chacra, donde son asesinados a tiros por los suboficiales de ese regimiento René Bravo Llanos y Luis Carrera Bravo. Ambos también sentenciados a diez años y un día de presidio.

El hecho se encubrió como un accidente, para lo cual los suboficiales desbarrancaron el vehículo con los cuerpos adentro ya sin vida. Oficialmente el entonces coronel Mena, además juez militar de Arica, informó que los tres dirigentes murieron al caer a un barranco el vehículo en que eran conducidos, accidente en el cual también murieron, según la versión, dos cabos de ese cuartel, lo que resultó falso.

Esta es la primera condena en contra del ex jefe de la CNI que deberá cumplir en prisión, a no ser que ahora la Sala Penal de la Corte Suprema, actuando como instancia de casación, le rebaje la pena o le conceda otros beneficios.

Estos sucesos fueron investigados como el episodio Arica de la Caravana de la Muerte, dado que la fecha del crimen coincide con la estadía en Iquique, Pisagua y Arica del general Sergio Arellano Stark y su comitiva.

Derrota de Montiglio

Al dictar las condenas, por unanimidad la Séptima Sala revocó la amnistía que el juez Víctor Montiglio había concedido a Mena, Bravo y Carrera en su sentencia de primera instancia. En su fallo Montiglio también absolvió al general (R) Sergio Arellano, absolución que la corte mantuvo, aunque ya está condenado por otros crímenes de la caravana.

En su resolución los ministros Dobra Lusic y Raúl Rocha, y el abogado integrante Benito Mauritz, establecieron que no corresponde aplicar la amnistía ni la prescripción de la acción penal, porque de acuerdo a la legislación penal internacional se trata de delitos de lesa humanidad que no pueden amnistiarse ni prescribirse.

Estos magistrados sostienen que "como ha sido permanentemente reconocido por la Corte Suprema en diferentes

pronunciamientos", el Estado de Chile está obligado a perseguir los delitos cometidos durante la pasada dictadura, porque así lo demanda la legislación penal internacional que protege los derechos humanos, y los tratados que con ese objetivo Chile ha firmado y ratificado.

Confirmando que en este caso no se trata de simples homicidios, sino de delitos en contra de la humanidad, los ministros afirmaron que "en la comisión de estos ilícitos actuaron agentes del Estado cuyas conductas estuvieron motivadas por razones de persecución política, formando parte de un ataque generalizado y sistemático en contra de la población civil para dar muerte e infundir terror a parte de ella".

Los magistrados manifestaron que Chile está obligado, incluso por su Constitución Política (artículo 5° inciso 2°), a hacer aplicable el derecho penal internacional y sus tratados por encima la legislación nacional, aún cuando Chile no haya ratificado algunos de ellos, como es el caso de la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad de 1968.

19 de Agosto 2007 La Nacion

Molestia por libertad de enfermera del horror

Alejandro Madrid, el juez que investiga la muerte del cabo Manuel Jesús Leyton, quedó muy molesto por la decisión de sus colegas de la Corte de Apelaciones de Santiago de dejar prontamente en libertad a María Eliana Bolumburú Tabuada. La mujer se desempeñó como enfermera de la Brigada de Sanidad de la DINA y fue procesada por su responsabilidad en el crimen de Leyton, ocurrido en 1977, que fue ultimado con gas sarín en la Clínica London.

Madrid dijo a algunos cercanos que uno de los ministros de la Octava Sala, que resolvió el beneficio por dos votos contra uno, debió haberse inhabilitado, ya que tiene un hijo abogado que trabaja en el Ejército. Se trata de Raúl Rocha Pérez, quien siempre votó en contra de los desafueros de Augusto Pinochet.

Rocha, junto al ministro Manuel Valderrama, estimó que la libertad de la enfermera no pone en riesgo el éxito de algunas diligencias pendientes, argumento que sirvió para que saliera de prisión preventiva.

También votó a favor de liberar al médico Pedro Valdivia, pero la medida se mantuvo porque los otros dos integrantes rechazaron darle el beneficio.

Fuentes consultadas en el Consejo de Defensa del Estado y el Programa de DDHH del Ministerio del Interior, que son parte querellante, manifestaron el temor de que este criterio –el primero que favorece a un procesado en el caso– se extienda al resto de los reos: Valdivia Soto, Osvaldo Leyton Bahamondes, Vittorio Orvietto Teplisky y Hernán Taricco Lavín. Los dos primeros están recluidos en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), mientras que los otros lo están en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén.

20 de Agosto 2007 El Mercurio

Ministro Víctor Montiglio tiene procesados a 67 ex agentes de la Dina, en ocho meses de intensa investigación: El cuartel donde se eliminó a la cúpula del PC

El blanco de la Dirección Nacional de Inteligencia (Dina) durante 1976 fue el Partido Comunista. Desde mayo de ese año, al menos 24 dirigentes y militantes cayeron en los operativos de "calle Conferencia" y el posterior "caso de los Trece".

En ocho meses, el ministro Víctor Montiglio ha procesado a 67 ex oficiales y ex suboficiales de todas las ramas de las Fuerzas

Armadas, y descubrió el cuartel de Av. Simón Bolívar 8630, centro de interrogatorios, torturas y exterminio con inyecciones letales de la cúpula comunista.

Dos años antes de que el magistrado comenzara a develar la operación de ese recinto, el suicidio del coronel (r) de Ejército Germán Barriga -hombre clave en la represión al PC-, lanzándose desde un 18.º piso, anticipaba la relevancia del secreto blindado por casi 30 años.

Como oficial castrense, Barriga no habría confesado su participación, una conducta no exigible a los empleados civiles reclutados por la Dina para atender el cuartel Simón Bolívar. El primer testimonio fue de un mozo, quien sindicó como jefe de la unidad al entonces mayor Juan Morales; a Barriga, y a los tenientes Armando Fernández Larios, Federico Chaigneau y Hernán Sovino, del Ejército.

También nombra al teniente de Carabineros Ricardo Lawrence y a varios suboficiales y enfermeras, de las FF.AA. y de Orden.

El mozo reveló que en Simón Bolívar operaba, además de la brigada Lautaro, la agrupación "Delfín", al mando de Barriga, quien llegó con Lawrence al lugar con la misión de reprimir al PC. **"El Chino" Díaz**

Otro antecedente crucial ratificado por el testigo fue la presencia del dirigente comunista Víctor Díaz, padre de la secretaria de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz.

La detención de Díaz fue confirmada por el maestro de cocina Carlos Marcos, quien, al igual que Barriga, se suicidó, aunque tras entregar información.

Marcos declara que vio a 12 personas en muy mal estado físico en el cuartel. En fotos, reconoce al detenido Horacio Cepeda, cuyos restos se hallaron en la Cuesta Barriga. También identifica a José Corvalán Valencia, Fernando Navarro y Edras Pinto, desaparecidos.

El ex jefe de la brigada Lautaro, coronel (r) Juan Morales, declara que se encargaba de la seguridad del director de la Dina, Manuel Contreras, y su familia.

No obstante, también revela que Contreras le comunicó que Barriga y Lawrence se instalarían en su cuartel, con el cometido de detener a la cúpula del PC.

Morales admite las torturas a Víctor Díaz, y de su muerte revela: "... Recibo un llamado telefónico de Barriga, manifestándome que por orden del director coronel Contreras se le debía dar muerte al 'Chino' Díaz".

Recuerda que allí vio a entre 10 y 15 detenidos. "Ninguna de ellas (las víctimas) salió viva... Haciendo un análisis de todo lo sucedido y relatado en la presente declaración, efectivamente considero que este cuartel era de exterminio", admite.

Al revisar fotos, identifica a los detenidos Elisa Escobar, Mario Juica, Guillermo Martínez, Víctor Morales, Fernando Ortiz (padre de la titular de la Junji, Estela Ortiz), Manuel Recabarren, Fernando Cepeda, Uldarico Donaire, José Corvalán, y a Díaz.

Un episodio dramático lo relata una enfermera y ex sargento del Ejército: "Solamente presencié... el interrogatorio y tortura de la mujer embarazada, a quien le aplicaron golpes de corriente con el objetivo de que entregara información sobre sus labores dentro del partido... Mi función solamente fue la de sujetar a esta mujer, mientras posiblemente Valdebenito y otros... le aplicaban corriente".

Se trata de Reinalda Pereira, quien habría ingerido agua después de estas torturas, falleciendo a los pocos momentos.

Inyecciones y soplete

La investigación sacó a la luz que a los detenidos de Simón Bolívar se les inyectaban tóxicos para asegurar su muerte, y que luego se quemaban sus huellas.

"Me encontraba en la oficina y estaban Lawrence y Morales conversando, cuando escucho al segundo decir que yo era enfermera. Me mostró un frasco con una sustancia líquida espesa color amarillo (...), ordenándome de muy mala manera que fuera hasta el dormitorio donde había una persona a la cual había que suministrarle la totalidad de la sustancia... Procedí a inyectar a esta persona agónica", confiesa la entonces enfermera y teniente Gladys Calderón.

El ex carabinero Jorge Pichunmán revela: "Manuel Leyton (asesinado en la Clínica London con gas sarín) me solicitó que le llevara un soplete... Me percaté de que los detenidos estaban muertos y observé cómo este agente les quemaba las huellas dactilares, para luego yo ingresar los cuerpos en sacos paperos".

Y sobre el destino de los restos, el ex carabinero Claudio Pacheco reconoce un episodio ocurrido en junio o julio de 1976.

"Fuimos al recinto militar de Peldehue, donde nos estaba esperando un helicóptero. El capitán Barriga ordenó que yo tenía que ir en el helicóptero...

Al subir me di cuenta de que había entre 8 y 10 cadáveres, amarrados con alambres dentro de sacos paperos. Volamos al poniente, y luego de 30 minutos en el aire, en el océano Pacífico (...), comencé a tirar los cuerpos al mar".

Nexos con el Plan Cóndor

El encargado de finanzas del PC, Alexei Jaccard, fue detenido en mayo de 1977 en Buenos Aires por policías argentinos y agentes exteriores de la Dina, según el Informe Rettig. El joven de 25 años, casado entonces con la ex ministra Paulina Veloso, fue trasladado a Santiago, en el marco del Plan Cóndor, posiblemente al centro de detención Villa Grimaldi. Sin embargo, trascendió que en los últimos días, una enfermera del cuartel Simón Bolívar identificó a Jaccard en una foto, como uno de los detenidos allí.

Lo que aún resta por aclarar en la investigación judicial No obstante lo avanzada de la investigación que ha desarrollado el ministro Montiglio, aún existen varios temas que aclarar en el caso Conferencia.

Uno de ellos tiene que ver con la reciente acumulación al expediente de la causa referida a la detención -en diciembre de 1976- de trece dirigentes del PC que sucedieron a los primeros 11 detenidos.

"Entre la detención de Bernardo Araya en abril del 76, y la caída de los 13, hay -yo diría- decenas de importantes dirigentes del PC cuyos casos no están aclarados", afirmó el abogado querellante, Eduardo Contreras.

Para el querellante Boris Paredes, "aún falta mucho por investigar, como por ejemplo la forma en que fue torturado hasta la muerte Fernando Ortiz o cómo mataron a Reinalda Pereira estando embarazada. A mi juicio, quedan uno o dos años", dijo.

Pero otro de los puntos centrales de la investigación tiene que ver con determinar la responsabilidad que tuvo el general (r) Manuel Contreras, luego que la Suprema revocara el fallo que lo había sobreesido del caso.

"Prácticamente todos los agentes ratificaron que 'por orden de Manuel Contreras' se hacía esto o esto otro", dijo el abogado Contreras, quien basa su afirmación en las declaraciones de varios de los procesados, quienes aseveran que las órdenes las daba el jefe de la Dina.

En una de ellas, el oficial (r) de Carabineros Ricardo Lawrence afirmó que "no podría precisar que Simón Bolívar (...), era un lugar para exterminar a los detenidos (...) Sin embargo, según mi

apreciación, creo que no importando el cuartel donde estuviesen detenidas estas personas, si la orden provenía del director de la Dina se tenía que matar".

"Falta mucho"

Tal como los querellantes, los defensores piensan que aún resta mucho por aclarar en el caso. Así lo afirma el abogado Mauricio Unda, representante de una quincena de procesados, quien asevera que "el sentido común más elemental dice que 60 personas no son responsables del secuestro de una. Por Víctor Díaz hay procesadas como 60 personas. Por lo tanto, falta mucho que afinar, lo que yo llamo pasar por arnero". El profesional dijo, además, que los defensores están en una situación de desmedro frente a los querellantes. "Es imposible tener un buen resultado si no tenemos el conocimiento del sumario, que sistemáticamente se nos ha negado no obstante el tiempo transcurrido, lo que nos pone en una indefensión absoluta, y eso es muy grave", afirmó.

21 de Agosto 2007 El Mostrador

Caso Prats: Juez cerró cuaderno separado y proceso entra en tierra derecha

Ministro en visita no pudo acreditar que archivos de la CNI fueron enviados a la DINE. El magistrado también dejó sin efecto una orden para interrogar a todos quienes ejercieron la jefatura de esta última unidad desde 1990 en adelante, luego de que la semana pasada interrogara al general (R) Gustavo Abarzúa.

El ministro Alejandro Solís, que lleva adelante la investigación por el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su mujer, Sofía Cuthbert, cerró el cuaderno separado que abrió luego de que el brigadier (R) Pedro Espinoza entregara un documento que permitió procesar al ex DINA Juan Morales Salgado.

De esta manera, el caso Prats entra en tierra derecha hacia las condenas de primera instancia, previo paso por la etapa llamada plenario, que es muy similar a un juicio oral.

El documento, que revelaba cómo Morales Salgado realizó toda la fase pre-operativa que permitió al ex agente Michael Townley colocar y hacer explotar la bomba en el barrio de Palermo en Buenos Aires, habría salido de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), según declaró Espinoza en su oportunidad.

Pese a que con el paso de los días Espinoza se desdijo, el magistrado de todas maneras visitó las dependencias del Ejército, sin encontrar ninguna evidencia.

En esta misma arista, el ministro también dejó sin efecto la orden que había dictado para interrogar a todos los jefes del DINE desde 1990 en adelante, luego de que el ex abogado de la CNI René Alegría Rojas asegurara que los archivos de ese servicio fueron entregados a la DINE cuando volvió la democracia.

La decisión de Solís se debió a que la semana pasada declaró el general (R) Gustavo Abarzúa, ex jefe del organismo de espionaje, en dependencias del Comando de Telecomunicaciones del Ejército. En la oportunidad, como era esperable, el alto oficial en retiro negó conocer la información aportada por Alegría

En todo caso, para el ministro se inicia una batalla procesal con el abogado de Morales Salgado. Y esto porque la apertura de este cuaderno puede ser interpretada como una investigación aparte del expediente central del caso.

Por esta razón, Solís informará primero del cierre y, dependiendo de la respuesta que entreguen los respectivos profesionales, incluirá este cuaderno en la causa principal.

Contexto

El crimen de Prats fue cometido por la DINA en septiembre de 1974. En Chile en están acusados el ex director del organismo, el general (R) Manuel Contreras, en calidad de autor del delito de homicidio y asociación ilícita.

Los mismos cargos enfrentan el también general en retiro Raúl Iturriaga Neumann y los brigadieres retirados Pedro Espinoza y Christoph Willike.

En tanto, como autores de homicidio están los civiles Jorge Iturriaga Neumann y Mariana Callejas, mientras que el brigadier en retiro José Zara sólo enfrenta cargos por homicidio calificado.

Por último, está acusado el suboficial Reginaldo Valdés Alarcón, que enfrenta cargos en calidad de cómplice del delito de homicidio.

22 de Agosto 2007 El Mercurio

"Mamo" Contreras suma nueva condena de diez años

La Corte Suprema mantuvo la sanción en contra de cinco ex integrantes de la DINA, entre ellos el otrora prófugo de la justicia Raúl Iturriaga Neumann por dos casos de detenidos desaparecidos. La Sala Penal de la Corte Suprema mantuvo la condena de diez años y un día de presidio en contra del ex director del DINA Manuel Contreras por los secuestros permanentes de Víctor Olea Alegría y Mario Carrasco Díaz, ocurridos el 11 y 16 de septiembre de 1974, respectivamente.

En un fallo dividido la Segunda Sala del máximo tribunal fijó también una pena de cinco años y un día para Raúl Iturriaga Neumann, Gerardo Urrich González

y Alejandro Molina Cisternas, mientras que Rigiére Altez España recibió una sanción de 3 años y un día.

El voto a favor de mantener la pena fue de los ministros Alberto Chaigneau, Nibaldo Segura y Jaime Rodríguez, quienes estimaron que correspondía seguir aplicando la figura del secuestro permanente; mientras que el ministro Rubén Ballesteros y el abogado integrante Ricardo Peralta fueron partidarios de absolver a los condenados aplicando la prescripción.

El caso estuvo en manos del ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien el 6 de junio de 2005 condenó a Contreras Sepúlveda a 4 años; Raúl Iturriaga Neumann, 4 años; Gerardo Urrich González, 4 años; Alejandro Molina Cisternas 4 años con beneficio de libertad vigilada; y Risiere Altez España 800 días con beneficio de remisión condicional. Sin embargo, al año siguiente la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago aumentó las sanciones. Olea Alegría y Carrasco Díaz eran militantes del Partido Socialista y según los antecedentes recopilados en la causa estuvieron detenidos en el recinto de calle Irán 3037, esquina Los Plátanos, conocida como la "Venda Sexy", desde donde desaparecieron en septiembre de 1974.

22 de Agosto 2007 Terra.cl

Corte Suprema dictó nueva condena en contra de Iturriaga Neumann

La sala penal de la Corte Suprema dictó una nueva condena en contra del general Raúl Iturriaga Neumann, sentenciándolo a cinco años y un día de presidio.

La Corte lo encontró responsable del secuestro de Víctor Olea Alegría, protagonizado por la DINA, en septiembre de 1974.

Además fue condenado el director de la disuelta DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, a 10 años de presidio por este mismo delito, sumando así 189 años a su sentencia.

Iturriaga se encontraba prófugo de la justicia, por 52 días hasta que fue encontrado en un departamento en Viña del Mar.

Actualmente el ex miembro del departamento exterior de la policía secreta del gobierno militar, está detenido en el penal de Punta Peuco.

23 de Agosto 2007 La Nacion

Gobierno reabrirá comisiones Rettig y Valech

El ministro Viera-Gallo explicó que la medida es parte del compromiso adquirido por el gobierno, cuyos resultados estarán listos el 2009. Durante seis meses los interesados podrán entregar los antecedentes para acceder a beneficios como víctimas de la represión.

El gobierno ratificó el interés de reabrir las comisiones Rettig y Valech y que para ello hay una indicación que permite a quienes no alcanzaron a entregar sus antecedentes seguir con los trámites. El ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, aseguró que la decisión del Ejecutivo es parte del compromiso adquirido por Gobierno con las organizaciones de derechos humanos.

Explicó que "nosotros presentamos una indicación de que, sobre todo las personas que fueron objeto de torturas o de prisión en la época de la dictadura y que no alcanzaron a presentar sus antecedentes por diversos motivos, puedan hacerlo".

Añadió que en los casos en que los afectados no presentaron antecedentes o éstos estaban incompletos, el nuevo Instituto de Derechos Humanos se hará cargo de hacer valer esos antecedentes en un plazo acotado de seis meses.

Viera-Gallo precisó que el organismo va a actuar sólo como un ente receptor de los antecedentes, tras lo cual la Presidenta Michelle Bachelet va a nombrar una comisión "muy parecida a la otra comisión que actuó con mucha seriedad".

Acerca de los fondos compensatorios para aquellos que se acojan a esta nueva comisión, el ministro evitó confirmar o desmentir cantidades, asegurando que esas son materias que se deben verificar, y que él no es la persona indicada para hablar de montos.

23 de Agosto 2007 La Nacion

Un "error" permitió libertad de Arancibia Clavel

A una "equivocación" del tribunal oral que lo juzgó atribuyó el abogado Alejandro Carrió la libertad condicional que la justicia argentina le concedió - hace un mes- al ex agente de la DINA Enrique Arancibia Clavel quien era el único condenado por el asesinato del general (R) Carlos Prats y de su esposa Sofía Cuthbert.

Carrió es el profesional argentino que representa al Estado chileno en la causa por el crimen del ex comandante en jefe del Ejército chileno -el 30 de septiembre de 1974- y afirma que ya fue contactado por las autoridades chilenas para que vea si existe algún mecanismo legal para revertir la decisión de liberar a Arancibia Clavel.

El ex agente de la DINA fue detenido en 1996 y en noviembre de 2000 el tribunal oral argentino lo condenó a cadena perpetua por haber sido "partícipe necesario" en el atentado contra el matrimonio Prats-Cuthbert ocurrido en el barrio de Palermo.

En marzo de 2005 la Corte Suprema de Argentina ratificó la sentencia contra Arancibia Clavel, quien también -en septiembre de 2004- recibió una pena de 12 años de prisión por "privación ilegal de libertad" de dos jóvenes chilenas - Laura Elgueta y Sonia Díaz- hecho acontecido en 1977 y ambas condenas fueron unificadas.

Según Carrió fue en esta última causa donde se le aplicó un controvertido beneficio de la justicia argentina conocido como "2 x 1", que consiste en que si la sentencia definitiva tarda más de

dos años en dictarse por cada año que el reo pasa en prisión preventiva se le consideran como si fueran dos. Para Carrió el error consiste en que el tribunal consideró que Arancibia Clavel estaba en prisión preventiva de 2000 a 2005- años en que realidad ya purgaba la condena por el caso Prats.

En Chile, Hernán Quezada, abogado de la familia Prats, calificó como "una señal de impunidad" el beneficio concedido a Enrique Arancibia a pesar de haber sido condenado por "delitos contra la impunidad". Mientras que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Jaime Naranjo, dijo que esperaba que en Chile "no suceda algo similar cuando se dicten las condenas por el mismo crimen".

En nuestro país el ministro en visita Alejandro Solís ya cerró el sumario y tiene a siete personas acusadas de los delitos de homicidio y asociación ilícita. Sin embargo, entre éstos no se encuentra Arancibia Clavel porque él ya había sido investigado, juzgado y sentenciado por el mismo caso en Argentina.

23 de Agosto 2007 La Nacion

Corte Suprema rebaja nueva condena a Iturriaga Neumann

La Segunda Sala de la Corte Suprema rebajó en cinco años la condena de 10 años y un día dictada en segunda instancia en contra de Raúl Iturriaga Neumann por el secuestro de Víctor Olea Alegría y Mario Carrasco Díaz ocurrido en septiembre de 1974.

Esta nueva pena Iturriaga la comenzará a cumplir una vez que purgue los cinco años a que fue sentenciado por la desaparición del mirista Luis Dagoberto San Martín y que motivó su fuga durante 52 días

El tribunal compuesto por los ministros Alberto Chaigneau, Nivaldo Segura, Rubén Ballesteros y el abogado integrante Ricardo Peralta, también rebajaron en cinco años la pena dictada por la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago contra Gerardo Urrich y dejaron a firme las sentencias de Alejandro Molina Cisterna (5 años y un día) y de Rigiére Altez (3 años y un día) y de Manuel Contreras (10 años y un día).

23 de Agosto 2007 El Mostrador

La próxima semana estrenan documental sobre sacerdote Miguel Woodward

Uno de los realizadores, Andrés Brignarello, cuenta que "queríamos que la gente conociera a Miguel Woodward, quien no es sólo una consigna y un nombre puesto en un afiche, sino que fue un sacerdote que trabajó y tenía una utopía que aún permanece: el sueño de los cristianos, que están más cerca del progresismo".

El próximo jueves 30, en el marco del Día Internacional del Detenido Desaparecido, se exhibirá en el Teatro Municipal de Valparaíso el documental "Una vida verdadera: El sacrificio de Miguel Woodward", que relata en 72 minutos la biografía de este sacerdote inglés que murió tras el golpe militar de 1973.

Woodward, de padre británico y madre chilena, fue detenido el 16 de septiembre de 1973 en su casa de la población Progreso, en Cerro Placeres de Valparaíso, donde era presidente de la Junta de Abastecimiento y Precios (JAP). Al momento de ser aprehendido, tenía suspendido su sacerdocio debido a su militancia en el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU).

Según el Informe Rettig, el religioso fue torturado en el buque escuela Esmeralda. Pese a que fue trasladado al hospital Naval, falleció a causa de un paro cardiorrespiratorio producto de los tormentos a los que fue sometido durante su detención.

Uno de los realizadores, Andrés Brignarello, comenta que no es primera vez que se dedica a hacer documentales de derechos

humanos, ya que anteriormente hizo uno sobre la Cárcel de Valparaíso y otro sobre el anarquismo. “El caso Woodward es un caso emblemático en derechos humanos en Valparaíso y tuve la suerte de conocer a Patricia, la hermana de Miguel, a quien le propusimos reconstruir la historia del sacerdote”.

Después de dos años de trabajo y recopilación de antecedentes, la obra está terminada con el aporte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través del Fondo del Desarrollo Audiovisual, que entregó \$ 8 millones, de los \$ 14 millones que costó el documental.

La historia comienza cuando la jueza Eliana Quijada, quien investiga el caso y estaría próxima a dictar procesamientos, se trasladó al cementerio de Playa Ancha para encabezar una remoción de las tierras, buscando el cuerpo del sacerdote. Sin embargo, el profesional aclara que “no me quise meter en el tema judicial, porque la historia tiene una opinión”.

Brignarello cuenta que “queríamos que la gente conociera a Miguel Woodward, quien no es sólo una consigna y un nombre puesto en un afiche, sino que fue un sacerdote que trabajó y tenía una utopía que aún permanece: el sueño de los cristianos, que están más cerca del progresismo”.

Familiares en la Armada

Es básicamente “un documental biográfico desde su familia inglesa, su infancia, su estudios, sus primeros años del religioso y ahí comienza el espiral del sacerdote desconocido que comienza a vincularse con movimientos políticos, a contactarse con el MAPU: esta unión de cristiano y marxismo”.

A juicio del documentalista, “la parte más impactante de la obra es el giro que hace de su vida religiosa: Miguel siempre fue cristiano y creyente, que fue la caricatura que hizo la prensa de la época que escribió en contra del sacerdote”.

Para realizar el documental conversó con familiares de Miguel, incluso más de alguien le comentó que tenía primos vinculados a la Armada y “era sobrino del ex vicealmirante Felipe Howard, quien estuvo en la Mesa de Diálogo”, con quienes no pudo hablar. Sin embargo, si pudo entrevistar al cuñado de Miguel, Fred Bennetts, Jaime Contreras, quien vivía con el sacerdote, Pepo Gutiérrez, sacerdote de Valparaíso que estuvo con Woodward en el seminario, Ronald Muñoz, otro cura que ahora está en Santiago. Para el realizador, uno de los testimonios más importantes es el del diputado Rodrigo González (PPD), quien vinculó a Miguel con el mundo de la política, era el jefe del MAPU.

También señala que El Mercurio de Valparaíso, que publicó la detención del religioso, autorizó a utilizar fotografías del golpe en el puerto que nunca fueron publicadas. Además, se ocuparon antecedentes publicados en el libro “Blood on the Esmeralda”, del inglés Edward Crouzer.

Por último, destaca que el documental será exhibido en Santiago en Le Monde Diplomatique, en la universidad de Los Lagos, en Quilpué. “Es un documental de combate y está para que la gente lo use y lo piratee”, concluyó.

23 de Agosto 2007 El Mostrador

Enrique Arancibia Clavel, de agente a espía para la "casi guerra" del 78

Supo los nombres de los detenidos desaparecidos de Chile y Argentina cuando los familiares luchaban en los tribunales por conocer su paradero. Participó de la Operación Cóndor, en el crimen del Prats, en el del general Schneider y espía a las fuerzas armadas vecinas para el conflicto del Beagle. Sus informes están guardados en la Universidad Alberto Hurtado.

Enrique Arancibia Clavel. Chileno. Nacido en Punta Arenas el 13 de octubre de 1944; hijo de Eladio y Violeta, soltero, estudiante, domiciliado en general del Canto N° 122 Santiago. Cédula de Identidad N° 4.815.227 de Santiago.

Clasificación dactiloscópica 86444-68262-97434. 1, 73 de estatura, peso 70 kg; ojos café, pelo castaño.

Así versaba la primera ficha policial que tuvo el ex agente de la DINA en Buenos Aires, recientemente liberado, pese a las dos condenas que pesan en su contra –una de presidio perpetuo por la muerte del general Carlos Prats y a 12 años por torturas a Laura Elgueta- cuando fue requerido en 1970 por su implicancia en la muerte del ex comandante en jefe del Ejército René Schneider. Desde Patria y Libertad, pasando por sus tendencias filo nazis, la homosexualidad de la que nadie habla, jefe de información clandestina de la DINA en Buenos Aires después del golpe, reciclado a momentos como espía de información militar para la casi guerra con Argentina en 1978, un poco empresario y con una familia conservadora, ligada a la derecha y al Ejército – su hermano llegó a ser jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE)- es un personaje a quien la realidad lo superó, como si se tratara de la mejor novela del género conspirativo.

Pero de sus actividades las nuevas generaciones poco saben, de sus informes que llegaban cada semana a las oficinas de la DINA, firmados por Luis Felipe Alemparte Díaz, su identidad operativa, de las informaciones sobre detenidos desaparecidos chilenos y argentinos que manejaba a los pocos meses, incluso días, van reflejando el perfil de un hombre que conoció de cerca los años más oscuros de los regímenes del conusur.

En los archivos que guarda la Universidad Alberto Hurtado se detallan sus actividades. Memos a Luis Gutiérrez, nombre supuesto del jefe del servicio exterior de la DINA, a quien llegó a informarle que el ministro de bienestar social de Eva Perón, el tristemente célebre López Rega, golpeaba a la presidenta. “La versión la entregó el edecán naval de ella”, escribió.

Imagen corresponde a uno de sus informes de inteligencia cuando era el jefe de información clandestina de la DINA en Buenos Aires. Tanto fue el acceso y la importancia que llegó a tener para la DINA Arancibia Clavel que conoció pormenores de la llamada Operación Colombo que llevó a cabo ese servicio para la eliminación de disidentes al régimen militar.

De hecho, enviaba listas con los desaparecidos y eliminados en Argentina –por izquierda, según versan sus informes- que contienen nombre completos, números de identidad, en momentos en que las organizaciones de derechos humanos luchaban por saber qué sucedía con sus familiares.

Pero la suerte de Arancibia Clavel cambió en 1978 cuando fue detenido por espionaje. El resto es historia. En 2000 fue condenado por el caso Prats, años más tarde por las torturas a Laura Elgueta y hoy está libre por beneficios carcelarios.

Si bien la periodista Mónica González en su libro “Bomba en una Calle de Palermo” reveló todas sus actividades, aún falta escribir su historia.

24 de Agosto 2007 El Mercurio

Sorpresa, apoyo y escepticismo, por comisión

Sorprendidos por la iniciativa y con visiones contrapuestas respecto de la utilidad y eficacia que puede tener la reapertura del trabajo que abordaron las comisiones Rettig y Valech se manifestaron ex integrantes de estos grupos de trabajo para reparar a víctimas de violaciones a los derechos humanos.

La idea de que una comisión se abra a estudiar casos de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura que no fueron incluidos en los procesos anteriores generó el rechazo de algunos, el respaldo de otros y además cierto grado de escepticismo sobre los resultados que pueda obtener un nuevo equipo.

Esto último es lo que, trascendió, expresó el ex Presidente Patricio Aylwin, quien ayer llamó por teléfono a los ministros del Interior, Belisario Velasco, y Segpres, José Antonio Viera-Gallo, para recabar antecedentes sobre los alcances de esta iniciativa.

Totalmente escéptico se mostró el abogado Lucas Sierra, actual investigador del CEP, quien integrara la comisión Valech, cuyas conclusiones fueron dadas a conocer en 2004. Según dijo, no tiene sentido reafirmar una labor tan específica como la ya hecha.

"Una comisión política como la comisión Valech ya tuvo su momento. Hacer comisiones sucesivas desvaloriza el trabajo.

Distinto es que el Gobierno mantenga abierto un programa para obtener información sobre detenidos desaparecidos", dijo.

Distinto opina el abogado DC Luciano Fouilloux -que también formó parte de esta instancia- quien respaldó el restablecimiento del trabajo porque sostiene que hubo casos que por distintas razones no fueron presentados en ninguna de las dos instancias.

"Por una única vez debiera abrirse una instancia de revisión, porque los temas hay que superarlos en el tiempo y en la historia y desde el punto de vista de una mirada del Estado es ética y políticamente correcta hacerlo, pero no prolongarlo innecesariamente", apuntó.

Coincidió con él monseñor Sergio Valech, quien encabezó este trabajo por petición del Presidente Ricardo Lagos entre 2003 y 2004, y que también ayer fue sorprendido por los planes de La Moneda. "Todo lo que significa buscar la reconciliación y la paz es muy bueno", dijo el prelado.

En una línea intermedia entre ambas posiciones se situó María Luisa Sepúlveda, actual directora de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, que integró este mismo grupo. Ella considera un derecho de las víctimas que sus casos sean reconocidos, pero estimó que no cree que vaya a producirse un desborde de casos. José Luis Cea, Miguel Luis Amunátegui y Jose Zalaquett se excusaron de dar su opinión.

INSISTENCIA MEDIANTE un artículo transitorio se busca crear una instancia que aborde casos que no fueron vistos.

Apoyo y prevenciones

Con entusiasmo se recibió en la Concertación la decisión del Gobierno de proponer la reactivación del trabajo de las comisiones Rettig y Valech. Según coincidieron los presidentes de las colectividades oficialistas, con esta medida se aborda una deuda pendiente con las víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familias.

Pero también hubo algunas prevenciones.

Como la que señaló el presidente del PS, Camilo Escalona, junto con expresar su confianza en que la Alianza concurrirá con sus votos en el Senado para aprobar la indicación que reactiva las labores de reparación.

"Esperamos que no pase lo mismo que con la ley de exonerados, en que mucho frescolín trató de colgarse y presentarse como exonerado, sin serlo", dijo el senador.

Para la presidenta de la DC, Soledad Alvear, "el abrir un plazo para esto me parece muy importante".

La dirigente agregó que "todos los gestos que hagamos para superar una situación tan dura es muy valorable".

Su aprobación también mostró el presidente del PPD, Sergio Bitar, quien apuntó que "es una decisión que nos alegra por cuanto se trata de una idea que veníamos planteando desde hacía tiempo".

Junto con asegurar el respaldo de su partido a la iniciativa, planteó la necesidad de introducir algún tipo de disposición que permita que los beneficiarios, en caso de que lo deseen, puedan transferir algunos de sus derechos a sus hijos.

Alianza: Gobierno deberá justificar esta medida

Los senadores de la Alianza, quienes se reunirán el lunes para analizar en profundidad la intención del Gobierno de reanudar el trabajo para reparar a víctimas de violaciones a los derechos humanos y esperan que La Moneda les entregue las razones que justifican esa medida.

El senador Andrés Chadwick (UDI), integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, se manifestó sorprendido por la indicación porque durante el debate en esa instancia técnica de la Cámara Alta -el proyecto estuvo un año en esa comisión- el Gobierno nunca hizo referencia a dicha norma ni a la necesidad de volver a calificar casos de violaciones de derechos humanos y tampoco al otorgamiento de beneficios a esas personas o sus familiares.

El parlamentario indicó que la propuesta incorporada a última hora por el Gobierno en la Comisión de Hacienda -no en la de Derechos Humanos- incluso podría estar fuera de las ideas matrices del proyecto de ley.

Sin embargo, más que el aspecto formal lo que le inquieta es el tema de fondo, porque todos suponían que con el trabajo de las comisiones Rettig y Valech se había cerrado un capítulo.

"El Gobierno tendrá que justificar en el Senado la necesidad de continuar con un proceso que ya se ha extendido por más de 17 años, durante el cual se investigaron y determinaron las violaciones a los derechos humanos y se acordaron las reparaciones consiguientes".

El senador Jovino Novoa (UDI), quien se abstuvo en la Comisión de Hacienda cuando se votó la indicación del Gobierno, señaló que "estos procesos tienen que tener un término y no podemos estar permanentemente reabriendo instancias para evaluar hechos acontecidos hace 30 años".

Se manifestó contrario a establecer un nuevo período de recalificación, "salvo que los antecedentes que nos entregue el Gobierno sean muy contundentes. Por ejemplo, que haya personas que por razones bien fundadas no pudieron acceder a los beneficios que les correspondían. En consideración de esas personas podría cambiar de opinión, siempre que se trate de casos muy acotados".

Carlos Ignacio Kuschel (RN), miembro de la Comisión de Derechos Humanos, indicó que cuando al Gobierno le sobra plata resulta sospechoso que ahora se abra un nuevo período de calificación, "del cual no se nos dijo una palabra en la discusión técnica".

Senado tratará el martes

Ante la tramitación de suma urgencia asignada por el Gobierno, el Senado puso en el primer lugar de la tabla del próximo martes el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El Ejecutivo le incorporó a este texto un artículo transitorio que abre un nuevo período de calificación de casos de desaparición forzada de personas, ejecutados políticos, tortura y prisión política ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Antes, durante los gobiernos de Patricio Aylwin y de Ricardo Lagos, se efectuó similar labor por medio de las comisiones Rettig y Valech.

26 de Agosto 2007 La Nacion

Corte reduce sanciones a violadores de derechos humanos

Desde mayo de este año, la Sala Penal de la Corte Suprema está aplicando, en forma sistemática, un nuevo criterio jurídico que tiene dolidos, frustrados y enervados a los familiares de las víctimas de la dictadura y sus abogados.

Fallando en última instancia las sentencias condenatorias para los ex agentes que cometieron los crímenes, esta sala ha rebajado sustancialmente las condenas, considerando, entre otras cuestiones, que los autores cuentan con "irreprochable conducta". Los familiares sienten que lucharon en contra de la denegación de justicia, la arbitrariedad y sumisión de la gran mayoría de los jueces a la tiranía militar, y que, cuando comenzaban a sentir que se hacía justicia con algunos jueces que dictan penas que se corresponden con la magnitud de los delitos, vuelven a revivir la sensación de injusticia, burla e impunidad.

Una de las últimas situaciones que les volvió a helar los huesos fue que, para rebajar condenas de 10 a 5 años de presidio al ex jefe de la Brigada Purén y ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, general (R) Raúl Iturriaga Neumann, los magistrados de la Sala Penal invocaron su "muy calificada irreprochable conducta, puesto que se trata de una persona de 69 años de edad y que exhibe un comportamiento anterior exento de tacha".

A Iturriaga se le concedió aquella disminución de pena en los casos de secuestro y desaparición de Dagoberto San Martín, Víctor Olea Alegría y Mario Carrasco Díaz. La última sentencia de este tipo dictada por la Sala Penal integrada por los ministros Alberto Chaigneau, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch y Nibaldo Segura es del 22 de agosto de 2007, por Olea y Carrasco.

Los afectados no entienden cómo los jueces pueden considerar que Iturriaga tiene una "muy calificada irreprochable conducta anterior", cuando comandó una de las brigadas que más perversiones sexuales cometió contra mujeres prisioneras en el centro de tortura conocido como Venda Sexy, y fue acusado él mismo de violar detenidas que tenían tapados los ojos. Además, fue pieza principal en el doble asesinato del general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, y en el diseño de la Operación Colombo, en la que desaparecieron 119 prisioneros.

Y si bien, en estricto rigor, la atenuante de "irreprochable conducta" opera cuando el reo no ha sido antes condenado por otro delito, a juicio de los afectados, aquella interpretación no puede desatender el largo prontuario criminal de cada uno de los ex agentes que conformaron los grupos operativos de exterminio.

Otros premiados

En el caso del secuestro de Manuel Cortés Joo, y teniendo como uno de los antecedentes el mismo criterio de la "irreprochable conducta", el 27 de junio de 2007 la Sala Penal de la Corte Suprema rebajó de 10 a 5 años las condenas del ex jefe del Grupo Halcón de la DINA, brigadier (R) Miguel Krassnoff, y del ex jefe de Villa Grimaldi Marcelo Moren Brito. Por el mismo caso, también rebajó de 10 a 5 años la pena del ex subjefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA y ex jefe del centro clandestino Londres 38, coronel (R) Rolf Wenderoth.

También benefició con una disminución de 5 a 3 años la condena del ex agente Basclay Zapata ("El Troglo"), quien fue "yunta" de Osvaldo Romo, afirmando que tenía una "muy calificada irreprochable conducta". De paso, los jueces resolvieron que Zapata podía cumplir la pena en "libertad vigilada".

Por el crimen del militante comunista Juan Luis Rivera Matus, y con rebajas similares e iguales argumentos, los magistrados favorecieron al ex jefe del Comando Conjunto, general (R) de la Fuerza Aérea César Ruiz Bunge, y al ex agente de esa asociación ilícita Carlos Madrid Hayden.

Los jueces de la Sala Penal rebajaron las condenas de Ruiz y Madrid de 10 a 3 años, y la del ex jefe de la Brigada Metropolitana de la CNI, mayor (R) Álvaro Corbalán, de 15 a 4 años. La del oficial (R) de Ejército Sergio Díaz López bajó de 10 a 4 años y, además, se le concedió el beneficio de la "libertad vigilada".

Otro argumento para otorgar tales rebajas en este episodio fue la llamada "media prescripción" por el transcurso del tiempo, debido a que los restos de Rivera aparecieron el año 2001 en el Fuerte Arteaga.

De esta manera, estos jueces dieron un paso atrás en el criterio jurídico que habían aplicado, ateniéndose a la legislación penal internacional que condena los delitos de lesa humanidad, y que sostiene que el delito de secuestro con desaparecimiento u homicidio, si se hallara el cuerpo de la víctima se trata siempre de un crimen de lesa humanidad, que no puede ser amnistiado ni prescribe con el tiempo.

En el episodio de Olea y Carrasco, otro de los favorecidos fue el ex agente Risiere Altez España, a quien atribuyeron también la "muy calificada irreprochable conducta anterior".

Altez, policía de Investigaciones, fue jefe del grupo de detectives conocido como "Los Papis", cuyas características principales en la DINA fueron la tortura y la violación de prisioneras. Altez, incluso, fue expulsado del organismo y de la policía cuando intentó violar a la colaboradora socialista Luz Arce, protegida ya por la plana mayor de la DINA.

Sin embargo, el fallo de la Sala Penal sostiene que Altez "se retiró de manera temprana de la institución, incorporándose de manera responsable a labores productivas dentro de un medio familiar protector".

Hablan los afectados

¿Cuál es la razón para este retroceso de la justicia por los crímenes de la dictadura? Nadie lo sabe y sólo se supone. Pero en los últimos suicidios de los ex agentes Gonzalo Asenjo Zegers (CNI, octubre 2006) y Carlos Marcos Muñoz (Brigada Lautaro, mayo 2007), junto con la fuga de Iturriaga Neumann, podría hallarse una explicación.

"En el caso de Víctor Olea, atendido a que los ministros de la Corte Suprema no pudieron aplicar la media prescripción como lo hicieron en otro fallo, para rebajar las condenas recurrieron a la muy calificada irreprochable conducta anterior de los autores, lo que a mi juicio no se condice con el expediente donde no hay antecedentes que lo acrediten", señala Loreto Meza, abogada del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, que lleva varias de estas causas y además fue querellante particular en el episodio Olea Alegría. "A los familiares les queda una sensación de injusticia e impunidad muy fuerte", comenta.

Para el abogado Nelson Caucoto, en tanto, "el actuar de estos magistrados se debe a que están por dictar condenas simbólicas, para que nadie pueda reprocharles que no sancionaron los delitos de lesa humanidad. Esto es una muy mala señal, porque se pierde el verdadero valor de la vida y la libertad".

Caucoto sostiene que el hecho de que se estén aplicando penas más elevadas para otro tipo de delitos, como el narcotráfico o los abusos sexuales, "distorsiona" la percepción de justicia. "Las penas que hoy se dictan por robos o delitos sexuales son más duras que las que se aplican por la desaparición de personas", señaló.

Albania en el horizonte

Más crítica es la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, para quien, con estas actuaciones, el Poder Judicial "sigue siendo parte y cómplice de los delitos" acontecidos en la dictadura militar.

"Queremos que de una vez por todas se entienda que estas personas están condenadas por violaciones de los derechos humanos, pero las penas que se están aplicando hoy son irrisorias", señala la dirigente, quien sostiene que uno de los hitos que habría influido en los ministros fue la fuga de Iturriaga y sus mensajes en contra de la figura del secuestro calificado.

Gaby Rivera, la hija de Juan Rivera Matus, tampoco entiende por qué la Corte Suprema decidió bajar de 15 a 4 años la pena de Álvaro Corbalán. "Al bajar las condenas la Corte Suprema vuelve a amparar a los asesinos de quienes lucharon contra la dictadura. Los ministros de la Segunda Sala no tienen conciencia de que éstos son crímenes de lesa humanidad y no es como robarse una gallina", dice.

Ahora, las miradas están puestas en lo que resolverá la Sala Penal de la Corte Suprema respecto de las condenas ya dictadas en contra de los autores de los crímenes de la Operación Albania, donde el ex jefe de la CNI, general (R) Hugo Salas Wenzel, está sentenciado a presidio perpetuo.

El criterio de la Sala Penal de la Suprema no es privativo de esa instancia, y también se observa en algunas salas de la Corte de Apelaciones, donde varios magistrados observan incómodos cómo sus sentencias son rebajadas. El pasado 2 de agosto, por ejemplo, la Primera Sala de este tribunal anuló las condenas en contra de la cúpula del Comando Conjunto, en el caso de la desaparición del estudiante David Urrutia Galaz.

"Cada vez más pesa el argumento de que cuando hay militares que tienen muchas condenas sobre sus hombros, no es necesario seguir aumentando los años de presidio porque en su mayoría tienen 70 años en promedio de edad, y algunos ya están cumpliendo penas", señaló a LND un magistrado de la Corte de Apelaciones.

26 de Agosto 2007 La Nación **La pugna por Londres 38**

El 14 de agosto el Gobierno anunció que el lugar de exterminio será la sede del Instituto de los Derechos Humanos. De inmediato las organizaciones que impulsaron su enajenación se agarraron de las mechas con el fisco y preparan una batería de acciones para transformarlo en un centro de la memoria. ¿Qué pasará con Londres? La Presidenta tiene la palabra.

En 2005 los dueños del Instituto O Higginiano anunciaron que rematarían el inmueble ubicado en calle Londres 38. La noticia movilizó de inmediato a un grupo de personas que sobrevivió en ese centro de detención, torturas y exterminio. A diferencia de otros recintos similares, éste se mantuvo intacto y ese mismo año fue declarado monumento nacional.

De esta forma, si Londres 38 era vendido, el Ministerio de Bienes Nacionales tenía la primera opción de compra. Pero la anunciada salida del Instituto O Higginiano comenzó a alargarse y, como respuesta, las "velatones" se transformaron en un sello distintivo en las afueras del lugar. En ellas, familiares de desaparecidos y ejecutados, víctimas de la represión, se reúnen cada jueves para encender velas como protesta por las torturas en ese inmueble del horror.

Finalmente, luego de diversas negociaciones del Gobierno, en enero el Ministerio de Bienes Nacionales dispuso la permuta de Londres 38 con el Instituto O Higginiano por otro bien raíz del

Estado. Pero la polémica explotó el martes 14 de agosto, cuando la ministra de Bienes Nacionales, Romy Schmidt (PPD), anunció que en Londres 38 se instalará el futuro Instituto de los Derechos Humanos.

EMULANDO A AUSCHWITZ

Para las organizaciones de derechos humanos que estuvieron a la cabeza del proceso de recuperación de la polémica casa, el Gobierno cometió un grave error al no dimensionar su valor para la memoria histórica del país. "Ésta no se relaciona necesariamente con el pasado ni con el horror. Debe ser un espacio que sirva como un elemento decisivo para fortalecer las democracias y que éstas se vuelvan más estables. Imagínate si Auschwitz hubiese sido destinado a oficinas, aunque fueran las de la ONU", advierte Margarita Romero, presidenta de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. Desde otra perspectiva, la ministra Schmidt es enfática al señalar que en la operación el Estado desembolsó un bien fiscal, lo que implica un gasto para el erario nacional, por lo que su uso es privativo. "No vamos a ignorar a las organizaciones de derechos humanos, portadoras de la memoria. Pero entiendo que ellas tienen una constitución jurídica aún en trámite, por lo que no se les podría traspasar. Además, el Instituto de los Derechos Humanos es una decisión presidencial", explica Schmidt.

En contraposición a esta visión, la integrante del Colectivo Londres 38, Gloria Elgueta, aclara que están constituidos legalmente y que "las oficinas son oficinas" y el que se haya anunciado la reserva de un espacio para la memoria en su interior no dice mucho: "¿Qué va a pasar donde se torturó, donde dormían los detenidos o donde los formaban cada día? La elección se vuelve compleja porque todo el centro está marcado por una historia común", argumenta.

El viernes 17 del colectivo Londres 38 envió una carta dirigida a la Presidenta Bachelet en la que señala su descontento y solicita una entrevista. Otra misiva que pone de manifiesto el valor único de este tipo de sitios ya cuenta con 500 firmas de apoyo, entre las que destaca la ganadora del Premio Nacional de Periodismo Faride Zerán.

La pugna entre el Gobierno y las organizaciones de derechos humanos se declaró en agosto de 2006, cuando la ministra Schmidt dijo que el trabajo de recuperación de Londres se dificultaba por la falta de coordinación entre las distintas organizaciones de derechos humanos. "Entre ellas no conversan nada aunque tengan objetivos muy parecidos", dijo la secretaria de Estado.

Aseguró a LND que su cartera no ha recibido ningún proyecto sobre el uso de Londres 38. Afirmación rebatida por el presidente del Colectivo 119, Roberto D Orival, quien señala que "una propuesta concreta fue entregada en varios ministerios, entre ellos Bienes Nacionales".

Sobre la falta de coordinación de las organizaciones de derechos humanos, D Orival dice que "nosotros no somos un regimiento. Sin embargo, cuando hubo que unir fuerzas para recuperar la casa estuvimos todos juntos. Lo mismo en 2006 cuando tuvimos los primeros diálogos con los dueños del Instituto O Higginiano", apunta.

Un proyecto elaborado durante el año pasado por el Colectivo Londres 38 llegó a diversas oficinas de Gobierno. Se propuso que, una vez enajenada la casa, temporalmente se dejara abierta al público, se estableciera en su interior una señalética simple. Una segunda etapa consideraba encuestas populares y focus groups que permitieran recoger las propuestas y así elaborar un proyecto que considerara exposiciones, un archivo y una línea de difusión y extensión.

En 2005, cuando Londres 38 se transformó en un monumento nacional, el mismo colectivo creó un proyecto de memorial que incluye una intervención urbana que se iniciará en los próximos meses.

El 30 de agosto, una actividad organizada por el Colectivo 119 reunirá a diversas organizaciones afuera de la plaza de la Constitución. Entre otras actividades exhibirán la suma de firmas recolectadas hasta ese momento y se protestará por la decisión presidencial.

Consultada si el diálogo para un posible cambio se encuentra cerrado, la ministra Schmidt señala: "Ahí no tengo nada que ver ¿A quién se le ocurrió poner ahí el Instituto de Derechos Humanos? A la Presidenta ¿Quién puede cambiar de parecer? Sólo ella.

26 de Agosto 2007 La Nacion

La verdadera historia detrás del secuestro de Carreño

Cerca de la esquina de Vicuña Mackenna con Santa Isabel, un coronel retirado camina con paso firme, siempre con la vista al frente y las manos en los bolsillos. Su rostro parece inmutable, pero, mirados más de cerca, sus ojos, casi ocultos bajo un jockey cuadrillé, se agitan constantemente de lado a lado recorriendo toda la visual posible. Los bultos que Carlos Carreño Barrera lleva en los bolsillos de su abrigo azul son un par de manos tensas que parecieran apretar o empuñar algo, alertas frente a cualquier imprevisto. Es que hace ya 20 años el coronel retirado fue el protagonista de uno de los episodios más espectaculares que registran las crónicas nacionales de plagios, luego de que el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) lo secuestrara el 1 de septiembre de 1987.

Carreño sobrevivió a esta situación, pues fue liberado tres meses después de su captura. Y tres años más tarde, el Ejército lo llamó a retiro anticipadamente por "problemas de salud". Pasó varios años en un autoexilio y hoy vive de su pensión y gracias a las clases de balística que dicta en la Universidad Tecnológica Metropolitana. Su experiencia no pasó inadvertida para varios de los jueces que actualmente investigan violaciones de los derechos humanos y tráfico de armas. Ha declarado como testigo en más de un caso y su relato hoy está más cerca que nunca de echar por tierra las motivaciones que hubo para su supuesto secuestro. El contexto en que ocurrieron los hechos también está puesto en duda, ahora que la justicia ha logrado determinar los oscuros negocios que se realizaron en las postrimerías de la dictadura.

Hace tres años, el expediente de este caso, que permanecía empolvado en el archivo judicial, fue adjuntado a la investigación de la desaparición de cinco jóvenes frentistas, ocurrido una semana después de que Carreño fuera plagiado.

Actualmente, el caso está en manos del ministro Mario Carroza y registra una intensa actividad. Lo más relevante es que el magistrado está dispuesto a abrir una investigación paralela por su secuestro, en consideración a los antecedentes que están apareciendo.

¿Fue el secuestro de Carreño una operación vinculada al tráfico de armas y a la disputa entre Famae y las Industrias Cardoen? ¿Quién se beneficiaba con esta acción militar? ¿Hubo infiltración al interior del FPMR que facilitó la elección de Carreño como objetivo?

El juez Carroza lleva varias semanas estudiando el expediente y, aunque ya se dictaron procesamientos, su objetivo apunta a aclarar cualquier delito conexo al caso. En este sentido, el

magistrado confirmó a LND que existen antecedentes fundados para abrir un cuaderno separado para el caso Carreño.

Con ello reabrirla la caja de Pandora de una historia que, supuestamente, se había cerrado hace dos décadas.

A la espera de un decisivo informe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la policía civil, el juez sostiene que aún no ha tomado conocimiento directo de los antecedentes, pero "entiendo que apuntan a la responsabilidad de otras personas. Si eso es así, lo que corresponde es la apertura de una investigación".

Consultado respecto a un eventual conflicto con la justicia militar, que está a cargo del caso, Carroza señala que "primero hay que iniciar la investigación y si en ese camino se descubren similitudes o hechos que puedan discutir una contienda, se verá en su momento".

El hombre de azul

Hasta ahora, y pese al tiempo que ha pasado, Carlos Carreño continúa asustado por lo que le tocó vivir durante el secuestro a manos del FPMR. El coronel (R) teme a sus captores, quienes lo habrían dejado libre luego que llegara a un acuerdo con ellos, convenciéndolos de que él no era la persona indicada para proporcionarles la información que buscaban. Pero, sobre todo, desconfía de los servicios de inteligencia del Ejército de la época, porque durante el período que duró su cautiverio (93 días) y en los momentos posteriores, fueron ellos los que lo hicieron temer por su vida.

Fuentes ligadas a la investigación efectuada por la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, que cerró el caso tras confirmarse las condenas dictadas inicialmente contra miembros del Frente, indicaron que las indagaciones del ex fiscal del Ejército Fernando Torres Silva fueron "livianas" y siempre orientadas exclusivamente hacia la participación del Frente. Por ello es que hay preocupación en círculos militares debido a las dimensiones que podría adquirir la investigación de Carroza, considerando que se investigaría la posible infiltración del grupo subversivo, a los oficiales o la entidad militar que estuvo detrás, y el verdadero propósito del mediático secuestro.

Cuba. Tras liberar a Carreño en Sao Paulo, parte del grupo que lo secuestró arribó a La Habana. Uno de ellos, Mauricio Hernández Norambuena, "Ramiro", llevó fotos, videos y documentos escritos por el coronel en cautiverio.

Nada que se sospechara el 1 de septiembre de 1987, cuando el coronel Carlos Carreño fue plagiado a las afueras de su casa ubicada en Simón Bolívar, cuando se disponía a partir a las oficinas de Famae en calle Rondizzoni, por un comando integrado por cuatro frentistas.

Durante los casi 100 días que permaneció en cautiverio, Carreño estuvo en Santiago, Buenos Aires y S o Paulo. Conforme pasaba el tiempo, la relación con sus captores se fue estrechando, al punto que se enteró de situaciones digitadas por los organismos de inteligencia chilenos, que más que resguardar su vida, la ponían en peligro.

Lo más grave fue la noticia del secuestro de los cinco frentistas. En un principio, el hecho fue interpretado como el intento por buscar una moneda de cambio para recuperar al coronel. Pero, con la desaparición de los subversivos, el mensaje para Carreño y sus raptos fue evidente: no había intención de negociar por su vida.

En su círculo íntimo, el coronel (R) ha reconocido que llegó a tener una estrecha relación con los frentistas, al punto que, poco antes de ser liberado en Brasil, selló un pacto de silencio con sus captores.

Durante los tres meses en que estuvieron juntos, Carreño fue interrogado sobre el diseño de armas y la venta de las bombas avispa a Irán. Además, hablaron de fútbol, música y comidas. Hasta

ahora, el ex militar está convencido de que esa relación fue decisiva para su liberación.

Mientras vivió el cautiverio, su familia pasaba por el calvario que significa desconocer el real destino de un ser querido.

Dentro de este tenso período, el actual director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), general Ricardo Ortega, era un teniente comisionado al G-4, grupo a cargo de reprimir movimientos subversivos en los sectores populares. Como tal, visitó en varias ocasiones la casa de Carreño, se entrevistó con su esposa y el resto de la familia. En todo momento, el entorno del secuestrado coronel sintió que Ortega desconfiaba de ellos, que insinuaba una supuesta traición e intentaba sacarles información. Los padres del coronel Carreño, desesperados al ver la actitud del Ejército, acudieron a las oficinas del general Santiago Sinclair, entonces vicecomandante del Ejército, para solicitar información. Sin embargo, no obtuvieron ninguna ayuda. Salieron de su oficina llorando y temiendo lo peor.

Lo que ahora está claro en las indagaciones llevadas a cabo por la Policía de Investigaciones es que, en ese entonces, los frentistas descartaron asesinarlo, a sabiendas que cinco de sus camaradas habían sido secuestrados.

El 3 de diciembre de 1987, Carreño fue dejado libre en Sao Paulo, en la puerta del diario "O Estado", donde lo recibió un joven periodista de la sección internacional, Cristián Bofill. El lugar fue elegido para proteger su vida, ya que los secuestradores temían que los organismos de inteligencia nacionales lo encontraran antes y terminarían con su vida. ¿Por qué el Frente creía que Carreño podría ser asesinado por sus camaradas de armas? El coronel todavía no lo entiende. Sin embargo, cuando fue recibido por el fiscal Torres Silva, su temor creció, porque lejos de estar contento con su regreso, parecía molesto. La relación entre ambos se fue tensionando hasta llegar a un límite. Torres, convencido de una tesis investigativa, se negó en ocasiones sucesivas a escuchar los detalles de la declaración prestada por Carreño. Una fuente cercana al caso recuerda: "Uno de los pocos lugares que el coronel recordaba bien eran los baños donde había permanecido, ya que era el único sitio donde se podía quitar la venda. El fiscal lo llevó hasta una casa donde supuestamente había permanecido. Le mostró el baño y le dijo: Mire este lugar, porque usted estuvo aquí. No, señor, yo jamás he pisado este sitio. Estoy completamente seguro, respondió Carreño. ¡Sí, estuvo aquí!, agregó ásperamente Torres Silva. Bueno, para qué me pregunta entonces. Si usted dice que estuve, entonces es así, terminó el diálogo Carreño que, en ese momento, ya se veía muy temeroso".

El negocio

El secuestro de Carreño se produjo en una etapa crítica del incipiente negocio de armas que por ese tiempo había iniciado la dictadura, a través de Famae. Un año antes, en 1986, varios altos oficiales del Ejército se frotaban las manos pensando en lo que podía ser el negocio de sus vidas. Famae, asociada con la empresa fantasma Ferrimar, había logrado un millonario contrato con el gobierno de Irán: la venta de 300 bombas, tipo cluster, también llamadas "avispa".

La apertura de ese mercado abría perspectivas insospechadas para esa época, ya que el país persa se encontraba enfrascado en una larga, sangrienta y millonaria guerra con su vecino Irak, este último apoyado por Estados Unidos.

Las tratativas, logradas gracias la intervención del traficante de armas francés Bernard Stroiazzo, habían facilitado un mecanismo para burlar el embargo que la ONU impuso al régimen de los

ayatolás. Sin embargo, poco tiempo después, todo pareció desplomarse.

Tres de los 15 artefactos que Famae había enviado secretamente para ser probados por la aviación iraní fallaron. No sólo no funcionaron, sino que destruyeron un cazabombardero Phantom F-4 y, en el accidente, resultó herido de gravedad el segundo hombre de la Fuerza Aérea persa.

Teherán, de inmediato, solicitó compensaciones. Pinochet debió convocar a la negociación al comandante en jefe de la FACH e integrante de la Junta Militar de Gobierno, Fernando Matthei, para disponer aviones para probar las "avispas" y preparar la venta a bajo costo de 15 aviones F-5, de dotación de la aviación nacional.

El representante del Ministerio de Defensa iraní, Mohamed Hosseini, viajó a Chile junto al francés Stroiazzo. Ambos sostuvieron una reunión con altos personeros de la FACH y Famae, para cerrar el nuevo trato. Carlos Carreño estuvo en esa reunión. En agosto de 1987 estaba todo listo para que el coronel viajara a Teherán. No obstante, fuentes calificadas sostienen que el gerente comercial de Famae llevaría en el maletín una propuesta mucho más ambiciosa que la venta de los aviones.

El propio Carreño ha manifestado en el último tiempo, tanto a la policía como a cercanos, que no había tales compensaciones, y que el verdadero propósito de Irán era que Chile, a través de Famae, suscribiera un contrato para enviar importantes cargamentos de armas por 15 años. Por ese entonces, Famae tenía entre sus principales proyectos, a concretar en un mediano plazo, la fabricación de poderosas minas submarinas las que habría resultado clave para bloquear el golfo Pérsico, el polémico cohete Rayo y la licencia para fabricar carros Mowag.

Algunos de los que conocieron detalles de la operación recuerdan que a esas alturas, la relación entre el jefe de la aviación y el dictador era sumamente fría, y que Matthei no estaba de acuerdo con las negociaciones que se estaban realizando con Irán. Fuentes vinculadas al negocio de las armas reconocen que el ex comandante en jefe de la FACH y el empresario Carlos Cardoen, entonces propietario de Industrias Cardoen S.A., fábrica de armas que competía exitosamente con Famae, mantenían una estrecha amistad.

Años antes, Cardoen había diseñado un efectivo modelo de bomba "racimo" que redundó en un millonario negocio que concretó con Irak. Cuando se conoció que Famae había desarrollado un modelo similar, se desató una pugna pública y judicial entre ambas empresas, por la acusación del empresario sobre el plagio de su diseño. La situación era a lo menos insólita: dos empresas nacionales realizando acciones concretas para proveer de material bélico a bandos contrarios en una guerra.

De allí que la tesis de que el secuestro del coronel Carreño haya tenido sólo motivaciones políticas por parte del FPMR disminuya su fuerza. La idea se ha acentuado sobre la base de los insólitos interrogatorios a los que fue sometido el coronel, tanto por sus captores del FPMR como por miembros del Ejército, una vez que fue liberado. En ambos casos el tema central fue la venta de armas a Irán.

Ahora bien, ¿qué tenía que ver el FPMR en todo esto?

El topo

Párrafos escogidos. "No podemos los uniformados () actuar contra NUESTRA Patria", dice Carreño. El FPMR condicionó su liberación a la lectura de este manifiesto y a la entrega de alimentos en poblaciones. El cura Alfredo Soiza- Piñeyro (en la foto) actuó de mediador. Todavía ve a Carreño y su familia.

Hace varios meses, en el departamento de un sencillo barrio de Bruselas (Bélgica), se realizó una particular reunión de chilenos. Hasta allí fueron llegando uno a uno antiguos jefes del FPMR. "El Frente nunca ha sido completamente desarticulado; desde que cesaron las operaciones violentas, ellos se mantienen en contacto, se reúnen y se entrenan. No me pregunte para qué", señalan en la Policía de Investigaciones respecto a los movimientos que, cada cierto tiempo, realizan los remanentes de esa organización. Hasta donde pudo conocer LND, una de las discusiones más sensibles es el reconocimiento de que el FPMR fue infiltrado antes de 1987. El secuestro del coronel Carlos Carreño habría sido digitado por miembros del Ejército y llevado a la práctica por un "topo" que convenció a la dirección del FPMR de la conveniencia de la acción.

Esto es parte de los antecedentes acumulados en el último tiempo, en conocimiento de la policía y de algunos jueces que indagan violaciones de los derechos humanos y tráfico de armas.

Las indagaciones en el marco del caso de los cinco frentistas han llegado incluso a Bélgica. Luego de varios viajes por Europa y entrevistas con las altas jerarquías, la Policía de Investigaciones ha confeccionado una carpeta con los posibles nombres del infiltrado. Se trataría de un miembro del Ejército ingresado a las huestes rodriguistas desde su juventud. El "topo" habría llegado a tener una posición influyente dentro de la estructura y habría sido él quien, luego del descarte del primer objetivo a secuestrar, recomendó el nombre de Carreño.

Actualmente las sospechas recaen sobre cuatro integrantes del FPMR; sin embargo, uno en especial genera mayores sospechas dentro de la policía civil. El personaje en cuestión tiene un apellido compuesto cuyas iniciales son D. P.

Un grupo importante de viejos comandantes y mandos medios estima que las posibilidades de infiltración siempre estuvieron dentro de los temas con que debieron lidiar. Pero, en lo que respecta a Carreño, recuerdan que el hecho ocurrió justo en momentos en que las discusiones internas provocaron la división del grupo y el nacimiento del Frente Autónomo, alejado de la órbita del PC.

Así, personas que habían ocupado mandos medios, que no pertenecían a la generación fundadora, asumieron cargos directivos. Hoy, las sospechas apuntan a ese grupo.

Carreño, segundo objetivo

Con 39 años a cuestas y una discreta vida profesional, el teniente coronel y subdirector de Famae era un tipo común y corriente. De bajo perfil, sin vínculos políticos evidentes ni un historial de violencia, a diferencia de personajes odiados por la oposición, como Manuel Contreras o Álvaro Corbalán, su rutina transcurría de la casa al trabajo y viceversa. Casado con Loreto Rojas y padre de tres hijos, Carlos Carreño Barrera seguía el camino lógico para un oficial sin ambiciones de generalato ni aprecio por el mando de tropa.

Había sí algo que lo movía: el desarrollo de armas. Materia a la que se dedicó con afán de cirujano desde 1979, año en que se incorporó a Famae.

La decisión que terminó con Carreño secuestrado sigue siendo un misterio dilucidado a medias. "Simón", uno de los responsables de trasladar a Carreño a Brasil y liberarlo en São Paulo, aseguró a los autores del libro "Operación Príncipe", que en julio de 1987 recopilaban información sobre cinco candidatos del Ejército.

También que, a mediados del mes siguiente, "se hizo una preselección de tres de ellos: uno principal, uno secundario y uno de reserva.

En ese momento, la prioridad la tuvo el teniente coronel Carlos Carreño. ¿Por qué? "En primer lugar, sabíamos que era un militar que no estaba comprometido en crímenes contra la oposición; si no hubiera sido así, en vez de secuestrarlo amigablemente, quizás habríamos realizado una operación más contundente. En segundo lugar, era un hombre profundamente cristiano: iba a ser más receptivo al mensaje que queríamos enviarle a las Fuerzas Armadas. Y, en tercer lugar, era el que tenía menos custodia". Entre todos, el último punto es quizá el más relevante. Carreño, además, era uno de los pocos oficiales que no vivía en condominios castrenses.

Otros frentistas que tomaron parte de las tareas de exploración previas aseguran que Carreño no era el principal candidato, sino que Gerardo Ramírez Chovar. El comandante formaba parte de la escolta de Pinochet. También era un experimentado comando que había instruido a varios agentes de la CNI en técnicas de lucha antisubversiva. En su caso, dicen las fuentes consultadas, era altamente probable que el secuestro no fuera "amigable".

Ramírez Chovar, actualmente coronel en retiro, vivía en una casa de avenida Salvador, a media cuadra de José Domingo Cañas. El grupo de exploración chequeó sin problemas sus movimientos. Sin embargo, el secuestro se abortó porque el día escogido "había un lechero, un barrendero, tipos que durante los chequeos previos nunca habían aparecido", dice un miembro del grupo. "Fue ahí que Carreño tuvo prioridad", sostuvo.

El ex coronel no quiere hablar del tema, evade cualquier contacto con la prensa y reclama por la tranquilidad propia y la de su familia. Vive sumido en un aparente silencio, oculto tras los equipos del laboratorio donde hoy enseña a sus alumnos a aclarar crímenes, identificando distintos tipos de armamentos.

Y muy pocos saben el límite de sus verdaderos conocimientos.

26 de Agosto 2007 El Mercurio

"Los gobiernos y los tribunales hemos hecho lo que se ha podido":

Para la historia quedó la imagen de un emocionado Presidente Patricio Aylwin recibiendo el voluminoso informe de la "Comisión Rettig" que mostró la dramática realidad de los detenidos desaparecidos durante el régimen militar.

Eso fue en 1991. Trece años después, vio como un simple espectador el resultado de la "Comisión Valech" en los casos de torturados políticos. Esta semana, el ex Mandatario recibió con sorpresa la decisión del gobierno de reactivar por seis meses las labores de ambas comisiones.

"El ministro y el subsecretario general de la Presidencia me explicaron que después del Informe Valech una lista de personas quiere acogerse a los beneficios de los que recibieron torturas", comenta.

-Entonces apunta más a la reparación económica que a recibir nuevos datos.

-Exactamente. Por lo que me han dicho, esto se va a limitar a gente que fue víctima de torturas y no se presentó oportunamente a la Comisión Valech.

-¿Qué le parece esta iniciativa?

-Mire, si hubo gente que realmente fue víctima de torturas, es un acto de justicia que la ley sea pareja para todos.

-El Gobierno está postulando a Chile para ocupar un cupo en el Consejo de DD.HH. de la ONU. ¿Puede ser vista esta medida como un argumento para fortalecer su opción?

-Creo que Chile tiene títulos para participar en una entidad de esa especie, puesto que según lo que yo sé, es el país en que habiéndose producido violaciones reiteradas a los derechos humanos con

resultado de muerte o de tortura durante un tiempo prolongado, ha hecho más en la materia. Por una parte para esclarecer la verdad, por otra para dar algún tipo de compensación a las víctimas.

-Carlos Herrera Jiménez asegura que el grueso de los detenidos desaparecidos que aún faltan no serán encontrados, y que la justicia debe interrogar a los jefes y no sólo a los subalternos, si quiere avanzar en las investigaciones (ver D 4).

-No sé hasta qué punto eso que dice sea justo, porque quien dirigió la Dina, Manuel Contreras, no se puede decir que no haya respondido. Los generales Sergio Arellano Stark y Humberto Gordon, lo mismo. Gordon murió estando detenido en el Hospital Militar. Fui bastante amigo de él, y también lo fui de Arellano Stark...

-¿Por qué?

-Porque los dos fueron edecanes del ex Presidente Eduardo Frei Montalva y yo era el presidente del partido, entonces iba mucho a La Moneda o a la casa de Frei, y sus edecanes lo acompañaban mucho en su casa. Iba a almorzar con Frei y ellos también almorzaban o al menos compartían un rato con nosotros.

-¿Y tuvo contacto con ellos durante el régimen militar?

-Con los dos, porque yo era muy amigo de un cuñado de Gordon que era camarada mío, el ex intendente Guillermo Maturana. En la época de Pinochet yo iba a ver a Maturana para su santo y me encontraba con él. Nunca olvido que un día me dijo "¿y usted qué está haciendo?". "Bueno, general, yo hago lo que se puede". Entonces me respondió: "Y lo que no se puede también" (estalla en risas).

-¿Nunca se valió de esa amistad para interceder por gente en los momentos más duros del régimen militar?

-Los que cumplían esa labor eran Jaime Castillo Velasco y mi hermano Andrés.

Yo nunca me metí, porque estaba más en la cosa política, en la semiclandestinidad, y deliberadamente no quise entrar a pedirles cosas...

-¿Y alguna vez ellos lograron algo de Gordon y Arellano?

-Sí, por Jaime supe de gestiones que habían hecho por algunas personas y el resultado que habían obtenido: que los soltaran o los echaran del país, en lugar de exterminarlos simplemente.

-¿Comparte la premisa de Herrera, de que nunca se podrá saber el paradero de los desaparecidos?

-Sí, por la sencilla razón de que los mataron y lanzaron los cadáveres al mar.

Es muy posible que sea como él dice. Los gobiernos y los tribunales hemos hecho lo que se ha podido.

-La justicia en la medida de lo posible que patentó usted...

-Exactamente. No es por relativismo, sino por realismo. Hay cosas que no se pueden sacar. Pero comparativamente, si uno mira lo ocurrido en este país después de la dictadura, frente a cualquier otro, no hay nadie que nos pueda dar lecciones de haber hecho más para esclarecer la verdad y establecer responsabilidades.

-¿Quedó satisfecho con el resultado del Informe Rettig?

-Sí, yo nombré personas claramente vinculadas al mundo de los derechos humanos, como Jaime Castillo o José Zalaquett, pero también a otras que habían estado vinculadas al gobierno de Pinochet, colaboradores suyos. Uno de ellos, Gonzalo Vial, había sido ministro. Ricardo Martain, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, fue nombrado por Pinochet como encargado de investigar las violaciones a los derechos humanos de su gobierno. José Luis Cea era un profesor de derecho constitucional bastante cercano en alguna etapa al régimen. Dudo que Gonzalo Vial no haya sabido las cosas que ocurrían. Sin

embargo, aceptó y formó parte de la comisión, cuyo informe fue unánime en todo, lo que es muy notable.

-¿Cree que se podría conseguir algo más respecto de lo que ya se sabe?

-No, yo creo que no es posible saber más. Esto es. Lo que está pendiente son los juicios que todavía se ventilan respecto de algunos casos para determinar la responsabilidad de los organismos de seguridad de la dictadura.

-¿No sería bueno entonces que el Gobierno reconociera que hay que cerrar el capítulo de los derechos humanos?

-Temo que si el Gobierno intentara decir "mire, no más... esto se acaba" lo acusarían de estar amparando a delincuentes. Sería una impunidad indebida, a menos que se dictara una ley de amnistía.

-Eso exigiría una decisión política...

-Sería una decisión política. Un gobierno que recién asumiera podría decir "ya han pasado tantos años... demos vuelta la hoja y terminemos esto".

-¿Y no sería más sano?

-(Suspira) Yo creo que más sano es que si se cometieron estas barbaridades, se juzguen y los responsables sufran el castigo que se merecen.

-¿Qué le produce que Pinochet muriera sin que la justicia pudiera comprobar su eventual responsabilidad?

-En un caso lo hizo, pero lo declararon no responsable por incapacidad mental.

Desde el punto de vista jurídico y ético, uno podría decir que el Estado chileno fue renuente a hacer plena justicia en el caso de Pinochet a lo largo de toda la transición.

27 de Agosto 2007 El Mercurio

Réplica a declaraciones de Aylwin: Abogado de DD.HH: "La justicia no es sólo encontrar los cuerpos"

Con sorpresa fueron recibidas ayer en sectores ligados a los Derechos Humanos las declaraciones que el ex Presidente Patricio Aylwin entregó a "El Mercurio", en relación con el destino de los detenidos desaparecidos durante el régimen militar.

El ex Mandatario dijo que "no es posible saber más" acerca de los detenidos desaparecidos.

La afirmación tiene lugar junto en momentos en que el Gobierno evalúa reabrir las comisiones Rettig y Valech.

Al respecto, el abogado Hiram Villagra, querellante en diversos procesos, dijo que "la justicia no es sólo encontrar los cuerpos". El profesional aseveró que el interés de las familias es "establecer lo que ocurrió y que se sancione a los responsables".

Una opinión similar entregó Mireya García, encargada de comunicaciones de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). "La verdad que estamos buscando tiene que ver con cómo se hizo esta operación de esconder los restos de nuestros seres queridos".

García también se refirió a lo que dijo el mayor (r) Carlos Herrera Jiménez -condenado a cadena perpetua por el crimen de Tucapel Jiménez- en el sentido que nunca se podrá conocer el paradero de los desaparecidos.

"Corresponde que sea citado a declarar para que entregue de verdad la información", dijo.

En Reportajes, el mayor (r) afirma que "los desaparecidos nunca serán encontrados, porque el sistema funcionó lamentablemente muy bien".

En el Gobierno, el ministro Ricardo Lagos Weber recalcó que la intención de La Moneda al reabrir las comisiones Rettig y Valech es "recoger testimonios de personas que por diversas razones no

estuvieron en condiciones de hacer su testimonio y su contribución". Agregó que "no se va a reescribir el informe Rettig ni el informe Valech".

27 de Agosto 2007 La Nacion

Gastos reservados: Bridec a la caza de los fondos destinados a la CNI

Parlamentarios siguen colaborando con el proceso, ya que el martes la diputada socialista Denisse Pascal le entregó a la ministra Amanda Valdovinos un CD con 400 páginas de información relevante.

La ministra con dedicación exclusiva del caso gastos reservados, Amanda Valdovinos, ofició a la Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones (Bridec) para que hagan un catastro completo sobre la entrega de fondos desde el Ministerio del Interior hacia la Central Nacional de Informaciones (CNI) durante el régimen militar.

La orden fue emitida a principios de la semana pasada y busca que los detectives hagan una comparación sobre cuanto dinero del total del presupuesto del Interior fue entregado a las glosas respectivas que eran derivadas a la entidad represiva.

Con esto, la ministra podrá determinar la importancia presupuestaria que tenía este ítem para el Gobierno de facto de Augusto Pinochet y comenzar a citar a los subsecretarios de la Secretaría General de la Presidencia, Ministerio del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa y Secretaría General de Gobierno de aquella época.

27 de Agosto 2007 El Mercurio

La última revelación del asesino de Tucapel Jiménez, ex agente de la DINA, Carlos Herrera Jiménez,

La iniciativa de la Jefa de Estado para recabar más información sobre los detenidos desaparecidos fue bien recibida por organismos de derechos humanos, aunque esta vez hubo un mayor escepticismo.

En un reservado escrito de 34 páginas realizado en junio de 2006, al que tuvo acceso "El Mercurio" tras la decisión presidencial de reactivar las comisiones Rettig y Valech, el ex miembro de la CNI cuestiona con dureza el escaso avance de las investigaciones judiciales desde el regreso de la democracia, y que se haya castigado más a los que ejecutaron las órdenes de torturar y matar que a quienes las dieron. El ex oficial, quien ha sido el único en pedir perdón por sus actos, explica en detalle cómo operaron los organismos represivos del régimen militar para hacer desaparecer los cuerpos y por qué nunca serán encontrados.

La detallada descripción de cómo se eliminó a los detenidos:

"Los DD.DD. nunca serán encontrados, porque el sistema funcionó lamentablemente muy bien"

El ex militar critica con dureza el lento ritmo que han tenido las investigaciones para dar con el paradero de los detenidos desaparecidos, señalando que "el conocimiento de la verdad histórica no es todo lo exitoso que se pretende hacer creer".

Para demostrar sus dichos, hace los siguientes cálculos, luego de 16 años de gobiernos de la Concertación: "¡No hay más que ocho causas terminadas y aclaradas!, de una estimación aproximada de más de 480 procesos en desarrollo a lo largo del país. Al mismo tiempo, de un total de 1.464 detenidos desaparecidos, se han identificado y entregado a sus familiares 162 cadáveres, incluidos los 96 ahora en duda del Patio 29 en el Cementerio General. Es ¡sólo el 12 por ciento!".

Haciendo una proyección, sostiene que "como hay en instrucción alrededor de 480 causas judiciales, de continuarse fallando a la misma velocidad tenida hasta ahora, una por año, quizá se necesitarían los mismos 480 años para poder pensar en lograr un 'definitivo reencuentro' entre todos los chilenos, es decir para el año 2486 nos podremos reconciliar".

Así, constata que "si dividimos la cantidad de cadáveres encontrados e identificados -172- por los 16 años de gobiernos de la Concertación, da el lamentable promedio de 10,125 cadáveres por año; para recuperar el total de detenidos desaparecidos, con la certeza tenida hasta ahora, se necesitarían 145 años".

"Convengamos, entonces, el sistema en ejecución adoptado para esclarecer las violaciones a los derechos humanos es insanablemente malo; por este camino, NUNCA se sabrá la verdad", concluye.

Desapariciones planificadas

Pero es su explicación de la raíz del problema lo más revelador y sorprendente:

"¿Cómo explicarse que cadáveres, según se dijo (en la Mesa de Diálogo), lanzados al mar, apareciesen inhumados en el fuerte Arteaga del Ejército? ¿O hubo temor del Alto Mando de entregar la verdad, porque se les pudo enrostrar a ellos para responsabilidad penal? ¿O mejor se esperó que la verdad, o parte de ella, aflorare por algún subalterno y fuere éste, finalmente, sentenciado?"

¿O acaso ese alto mando no pudo darla, porque sencillamente no la sabe? ¿O las autoridades militares y de Carabineros no se atrevieron a revelar la verdad por el impacto público que ésta pudiese provocar al quedar de manifiesto el brutal e inhumano procedimiento empleado?"

"En este mismo organismo instrumental (Mesa de Diálogo), se dijo que en la cuesta Barriga, entre otros lugares, se habían inhumado cadáveres. Efectuadas las investigaciones por un ministro en visita, se encontraron huesos humanos menores que no hacían posible identificar a nadie; a su alrededor, muchas osamentas de perros.

"La cuestión es que, efectivamente, hubo exhumaciones ilegales entre los años 1978 y 1979, dispuestas por el director nacional de Informaciones, general Odlanier Mena Salinas; se sacaron de dicho lugar, previa recolección de perros muertos atropellados en la carretera Norte-Sur y, posteriormente, lanzados al mar en helicópteros. Dicha acción deja de manifiesto la planificación destinada a una 'solución final' para dicho problema, o sea, el engaño e impedir el encuentro de las personas y la verdad.

"Ni el oficial subalterno y los agentes que realizaron las exhumaciones, como la tripulación de los helicópteros que trasladaron los cuerpos, saben sobre qué cadáveres se hizo tal tratamiento.

"Y las respuestas a aquello, ¡por favor! no la busquen encarcelando a este oficial o a los pilotos, pues no saben más que lo que he indicado. ¡Exíjansela al general Pinochet, a su vicecomandante en jefe del Ejército, a su jefe del Estado Mayor, general Odlanier Mena, a su subdirector, su jefe del Estado Mayor CNI, a su jefe de operaciones CNI, al comandante de Aviación del Ejército de aquellos años, a su segundo comandante y al jefe de operaciones aéreas, que realizaban los respectivos planes de vuelo. Ya está bueno que la justicia se centre sólo en los cabos mecánicos de helicópteros y en sus pilotos (...) así ha sido hasta hoy.

Cómo mataban a los detenidos

Según Herrera, la desaparición de personas tuvo varios procedimientos:

"1.- Hubo coordinación y mando de oficiales superiores o generales: por órdenes superiores, personal de una unidad detenía

personas con nombre, apellidos y domicilio, los entregaba en otra unidad donde eran retenidos, quemados o destruidos los documentos identificatorios y se les cambiaba por un número. Ya sin identidad, los detenidos eran llevados a otro lugar, donde distinto personal militar o policial los eliminaba, pero sin saber a quiénes, ya que a esas alturas eran sólo números. Luego, envueltos en sacos, por otro personal, inhumados o lanzados al mar y quienes hacían esta 'labor' sólo veían bultos, no personas.

"2.- Patrullas de las Fuerzas Armadas al mando de jóvenes subtenientes y tenientes o sargentos y cabos, hicieron de juez y parte frente a hechos de 'delación política', como jefes de las JAP, por ejemplo. También, frente a denuncias de delitos flagrantes o creyendo que así eran, fusilaron a personas sospechosas de tales actos in situ, pese a ser ilegal, aún en aquel tiempo. Quienes cometieron ese ilícito no obedecían a instrucciones de sus mandos.

"3.- Carabineros integrantes de un retén, en conocimiento de cuatreritos en su sector, los fusilaron e inhumaron, muchas veces con ayuda de civiles interesados en terminar con aquel delito. (...) También hubo muertos en ciudades, pueblos o localidades donde no existía presencia de FF.AA: Lonquén es un ejemplo. ¿Quién dio la orden?

"4.- Unidades de la Policía de Investigaciones, sabedores que en su sector había delincuentes habituales que entraban y salían de la cárcel -como siempre ha sido-, en operaciones secretas y clandestinas los eliminaron actuando como escuadrones de la muerte. Tampoco correspondió a instrucciones del mando institucional.

"De los procedimientos señalados en los puntos 2 al 4 ha habido información y se ha logrado avanzar algo en la materia. Respecto del primer procedimiento, nada.

"La otra verdad resistida a revelar, oficialmente, es que buena parte de los detenidos desaparecidos NUNCA serán encontrados, porque el primer sistema descrito, aunque complejo, funcionó, en este caso, 'lamentablemente muy bien'.

"Esta es la gran verdad que tiene entrampado al país (...) creo que todos los chilenos la sabemos, pero esperamos que sean personas responsables, con autoridad y necesidad de saber que, dando la cara al país, oficialmente nos la explique, sin eufemismos, sino en forma clara y dejando palmariamente establecido, de una buena vez, que la posibilidad de encontrar el grueso de los detenidos desaparecidos es material e insalvablemente imposible, porque (...) el primer procedimiento explicado, por su complejidad y dado el tiempo transcurrido, más militares y carabineros partícipes que han fallecido, hacen materialmente imposible toda posibilidad de reconstruirlo.

"¡El grueso de los detenidos desaparecidos que aún faltan no serán encontrados, pues fueron arrojados al mar en diferentes lugares! O lo fueron poco tiempo después de ser detenidos o los lanzaron luego de las exhumaciones hechas entre 1978 y 1979.

"Me parece una gran injusticia y miserable falta de respeto para con los familiares de aquellos, que esta triste y vergonzosa verdad no sea develada clara, contundente y documentadamente a la brevedad".

28 de Agosto 2007 La Nación

Familiares de detenidos desaparecidos rechazan versión de ex agente de la DINA

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) rechazó hoy el testimonio de un ex agente de la DINA, Carlos Herrera Jiménez, preso como ejecutor del asesinato de del

sindicalista Tucapel Jiménez, según el cual "nunca serán encontrados" los restos de sus parientes, y reclamó que el ex represor sea interrogado para contribuir a la verdad. Carlos Herrera Jiménez, preso como ejecutor del crimen del sindicalista Tucapel Jiménez, perpetrado en 1982, sostuvo que los restos de los desaparecidos no serán encontrados porque los métodos represivos funcionaron "lamentablemente, muy bien". Mireya García, vicepresidenta de la agrupación, dijo que "no basta decir que los desaparecidos fueron lanzados al mar" durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) y "lo que corresponde es que Herrera Jiménez sea interrogado por el juez para que entregue la información que él debe tener, en forma mucho más explícita". "Decir que se utilizaron métodos para que nunca aparezcan nuestros familiares tampoco basta. Eso lo sabemos", afirmó. "La verdad que estamos buscando tiene que ver con que se señale los lugares, los días, los momentos, los responsables, quienes operaron y cómo se hizo esta operación de esconder los restos de nuestros seres queridos detenidos desaparecidos", subrayó Mireya García.

La vicepresidenta de la AFDD dijo que "basta con que los jueces hagan buenas investigaciones y con que se tenga un mínimo de voluntad por parte de los violadores a los derechos humanos para que la verdad emerja y se avance en aclarar los hechos en torno a cada una de las personas detenidas desaparecidas".

Por su parte el diputado Antonio Leal, del gubernamental Partido por la Democracia, dijo que "hay que seguir perseverando para conocer la verdad porque hay gente -como el propio Herrera y otros- que saben donde hay restos de detenidos desaparecidos y que debieran entregar la información. Incluso la gente que trasladó restos". "Se sabe entonces la verdad de quienes operaron directamente en esto y esa verdad nunca ha sido entregada. Por ello, hay que seguir investigando porque el tema de los desaparecidos no se va a cerrar hasta que no haya mayor verdad y hasta ahora no hemos tenido avances significativos", explicó.

García recordó que en el aparato represivo montado en la dictadura de Pinochet hubo "responsabilidades mayores y menores, y quienes pensaron, idearon, financiaron y ejecutaron la política represiva son más responsables que otros".

La dirigente subrayó que finalmente "lo que aquí falta es justicia". "En la medida que falta justicia, falta llegar a quienes tienen mayores responsabilidades que no son solamente (Manuel) Contreras, (Pedro) Espinoza y otros, sino muchos más. Y ahí está la responsabilidad de los tribunales y de nosotros de no cejar nunca en esta búsqueda", concluyó. El diputado Leal, en tanto, afirmó que no habrá amnistía para los casos de violaciones a los derechos humanos. Al respecto recordó que se aprobó en la Cámara de Diputados un proyecto que declara inamnistiables e imprescriptibles los crímenes de lesa humanidad y sólo resta la ratificación de la iniciativa en el Senado para que la decisión se convierta en ley.

29 de Agosto 2007 El Mostrador

Mayor condena contra general retirado por crímenes en dictadura Operación Albania: Suprema confirma cadena perpetua contra Hugo Salas Wenzel

La Corte Suprema confirmó este martes la cadena perpetua contra el general retirado Hugo Salas Wenzel, otrora director de la Central Nacional de Informaciones (CNI), por su responsabilidad en el crimen de doce frentistas en junio de 1987, en el marco de la Operación Albania.

Salas Wenzel fue sentenciado en calidad de responsable intelectual de los asesinatos, que se planificó como una de las venganzas por el atentado a Augusto Pinochet Ugarte, ocurrido en septiembre de 1986.

Con esta resolución, el otrora jefe del organismo represivo se transformó en el general retirado que ha recibido la mayor condena por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar.

La decisión fue adoptada por la Segunda Sala (Penal) que también se pronunció sobre las condenas que el ministro Hugo Dolmestch dictó contra otros catorce ex uniformados que participaron en el operativo, también conocido como Matanza de Corpus Christi. En tribunales se explicó que como Salas Wenzel comenzó a ser juzgado antes de que se modificara la ley, se le aplicará la cadena perpetua simple, lo que permite a partir de los 20 años de prisión pueda acceder a algún tipo de beneficio.

El máximo tribunal también decidió elevar de 15 a 20 años de prisión la condena contra el ex jefe operativo del organismo represivo Álvaro Corbalán Castilla, quien ya se encuentra cumpliendo prisión por otras violaciones a los derechos humanos perpetrados en la dictadura militar.

En tanto, mantuvo la condena a 10 años de presidio contra el comandante (R) de Carabineros Iván Quiroz Ruiz, mientras que aumentó de 7 años y un día a 8 años de prisión el castigo contra el ex agente de la CNI Enrique Neira Donoso.

Estos cuatro otrora miembros deberán cumplir con su castigo en prisión junto al ex agente Manuel Morales Acevedo, quien inicialmente había sido condenado a tres años de prisión pero la Suprema elevó su castigo a cinco años y un día.

En tanto, los ex agentes Luis Arturo Sanhueza Ross, Rodrigo Pérez Martínez, César Acuña Luengo, Patricio Miquel Carmona y Fernando Burgos Díaz fueron

sentenciados a cinco años y un día de prisión, mientras que Eric Silva Reichart recibió una sanción de cinco años de cárcel.

Gonzalo Maas del Valle, José Miguel Morales Morales, René Valdovinos Morales, en tanto, fueron condenados a tres años de prisión, mientras que Hugo Guzmán Rojas recibió un castigo de 541 días de cárcel.

La Suprema también confirmó la absolución de 11 agentes que participaron en los operativos y que ya habían sido exculpados por Dolmestch y la Corte de Apelaciones de Santiago, entre los que se encuentran los ex agentes Kranstz Bauer y Jorge Vargas Borjes, al igual que el ex fiscal de Carabineros Luis Acevedo.

En junio pasado, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y los parientes de las víctimas alcanzaron un acuerdo de reparación en el que el Fisco se comprometía a pagar una indemnización de \$ 300 millones a cada grupo familiar.

Querellantes celebran decisión

El abogado Nelson Caucuto, representante de las víctimas, destacó que esta sea la primera condena perpetua para un militar con grado de general, lo que a su juicio revela "la gravedad de los hechos juzgados y la importancia de este caso".

"Hemos logrado establecer la verdad de lo acontecido y sanciones penales altas, donde hay una condena de presidio perpetuo y también finalmente hay reparación.

En una sola sentencia hemos logrado confluir los tres aspectos que comprende un concepto complejo como es la justicia, los que son la verdad, la sanción penal, y la reparación", sostuvo.

"Me parece extraordinario haber cerrado este capítulo, con esta sentencias que ha dictado el máximo tribunal", puntualizó.

29 de Agosto 2007 La Nación

"No hemos detectado nuevos errores"

Tranquila y segura de que se trabaja a full en mejorar las técnicas de identificación en el Servicio Médico Legal (SML), la coordinadora del programa de derechos humanos, doctora Alejandra Jiménez, enfrenta hoy su prueba de fuego ante el comité de expertos internacionales en el Hotel San Francisco.

El grupo -tres genetista, tres antropólogos y el abogado Hugo Gutiérrez- evaluará y supervisará los avances y técnicas usadas por los facultativos chilenos para identificar los restos encontrados en Chihuido, Lonquén, Fuerte Arteaga, Paine y Patio 29.

Jiménez tiene clara la responsabilidad de su cargo y del nuevo desafío que enfrentará al inaugurarse el banco de ADN de familiares de las víctimas de la dictadura, el próximo 30 de agosto, el Día del Detenido Desaparecido.

-Después del problema del Patio 29 tomaron muestras en otros casos.

¿Aparecieron nuevos errores de identificación?

-En nuestro avance de trabajo no los hemos detectado.

-¿Se solucionó definitivamente el problema?

-Digamos que no está solucionado, pero estamos por buen camino. El SML está cumpliendo con lo propuesto por el panel de expertos, en la medida que los recursos y los tiempos lo han permitido.

-¿Cómo ha tomado esta responsabilidad?

-Yo me siento segura porque el Gobierno ha mostrado una gran disposición para el cumplimiento de nuestros objetivos. El director del servicio, Patricio Bustos, la comisión presidencial y los expertos tiene todo muy claro. Todas las voluntades se han aunado para sacar adelante este proyecto.

-Desde su perspectiva, ¿qué falló en el SML?

-En esto concluyeron muchas variables como la experiencia forense, el equipo involucrado, la gestión de los directivos del momento, la exigencia del sistema de justicia y el compromiso gubernamental. Todos nos tenemos que poner la mano en el corazón.

Comité

-¿Qué avances traerá esta reunión?

-Esta semana vamos a trabajar cuatro aspectos fundamentales como la validación técnica de la toma de muestras; la evaluación de los expertos de la resolución técnicas de los casos de fuerte Arteaga, Chihuido y Calama; apoyo en la construcción del plan estratégico para alcanzar la acreditación y estándares de calidad en genética, antropología y odontología; sus recomendaciones en la contratación de servicios forenses internacionales.

-¿Cuál ha sido su evaluación del SML?

-Hemos trabajado dentro de un marco presupuestario que nos permite implementar esas recomendaciones, ayudándonos de peritos internacionales mientras el servicio alcanza un punto científico desde el cual pueda asumir este trabajo.

¿Dónde está enfocada esta ayuda internacional?

-Al laboratorio de genética específicamente. Para esto tenemos dos líneas de trabajo. La primera es reconocer lo que no tenemos y necesitamos para desarrollarlo y la segunda es valernos de esta ayuda mientras el SML alcanza el estándar de calidad necesario.

-Se abrirá en dos días un banco de ADN ¿Cuáles son los protocolos para la toma de muestras?

-Estos serán la inviolabilidad de la cadena de custodia para garantizar que la muestras que se obtiene es la misma que será analizada para su identificación, la atención integral de los familiares de detenidos desaparecidos y finalmente, la obtención de la muestra como tal.

-¿Cuándo serán validados?

-El viernes esperamos tener validados los protocolos para la selección de familiares y poseer un plan de trabajo en genética y antropología. Esta semana es fundamental porque se hará una revisión de los alcances y las directrices que tomaremos a futuro.

29 de Agosto 2007 El Mostrador

Patricio Bustos revela detalles

SML estrena el jueves banco de ADN para identificar detenidos desaparecidos

Organismo forense iniciará esta semana el proceso de recolección de muestras entre familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas en dictadura. "Se comenzará con los casos donde los ministros y jueces nos han pedido prioridad, como el de Patio 29", adelantó el director de la entidad.

El próximo jueves 30 de agosto, coincidiendo con la conmemoración del Día del Detenido Desaparecido, se dará el inicio al registro de muestras de ADN de los familiares de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar.

El proceso, que estará a cargo del Servicio Médico Legal (SML), la Comisión Asesora de la Presidencia, el Ministerio del Interior y el Registro Civil, se realizará en una dependencia especialmente habilitada para tales efectos, que será inaugurada ese mismo día en Teatinos 240.

Patricio Bustos Streeter lleva cuatro meses como director del SML y está satisfecho con este avance de la institución en el ámbito de identificación en el programa de Derechos Humanos (DDHH).

Bustos hace un mea culpa por los errores en la identificación de 96 víctimas encontradas en el Patio 29 del Cementerio General. "En este servicio, el año pasado, no estuvimos a las alturas de las necesidades, desde el punto de vista tecnológico, como para cumplir bien nuestro trabajo", dice. A pesar de que en ese momento no ocupaba el cargo, siente que tras asumir debe hacerlo por completo, reconociendo los problemas y fortalezas de la institución.

Es por esto que evalúa de forma positiva el comienzo de esta nueva etapa, que espera concluir en el 2010 con la certificación internacional que permita que el organismo realice las pruebas de identificación, sin depender de laboratorios extranjeros, como se hace actualmente.

Bustos sostiene que al interior del SML hay un problema de desarrollo que "es insuficiente para las necesidades", pero recalca que se está avanzando, como con la llegada de la médica colombiana Alejandra Jiménez, quien asumió la Unidad de Identificación de Detenidos Desaparecidos.

- ¿Qué es lo que busca este registro de ADN de familiares de detenidos desaparecidos?

- Estamos viendo temas relacionados con la genética, lo que significa el cómo vamos a confrontar las muestras de los restos u osamentas que nosotros tenemos de los detenidos desaparecidos o ejecutados políticos (sin entrega de restos), con el fin de confrontarlos con las muestras de sangre para la determinación del mapa genético, es decir, del ADN de los familiares donantes.

- ¿Cómo se materializa esto?

- Con la Comisión Asesora Presidencial y con el Ministerio del Interior trabajamos en la determinación del árbol genealógico. Esto significa que los donantes familiares tienen una clasificación de acuerdo a la utilidad que registren para determinar el mapa

genético a comparar con el detenido desaparecido. Eso tiene que ver con la relación de parentesco.

- ¿Qué pasa en los casos donde no existe familia directa como padre, madre e hijos?

- Si no están ubicables, accesibles y disponibles o no están de acuerdo con donar voluntariamente la sangre para las muestras, tenemos que buscar otro tipo de parentesco más lejano. De acuerdo a ese nivel, tenemos que hacer distintos tipos de examen de ADN, mitocondrial, nuclear o de cromosoma "y". En este caso sirven los hermanos, nietos, primos, sobrinos y demás parientes.

- ¿A medida que se va alejando el parentesco del árbol genealógico se obtienen menores certezas?

- No. Tan sólo se debe aumentar el número de muestras.

- ¿Cómo es el proceso en concreto?

- Se toma una muestra de seis gotas de sangre desde el dedo índice de un familiar de detenido desaparecido, la que se deposita en un papel absorbente.

La durabilidad de este fluido en el papel es a lo menos de diez años.

A su vez se toma una contra muestra que permanecerá en la dependencias del SML, en Teatinos 240.

- ¿Cómo lo harán para citar a los familiares?

- Hemos querido hacernos cargo de las notificaciones nosotros. Ya tenemos identificado a los parientes más cercanos y su residencia.

- ¿Por quiénes van a partir?

- Por aquellos casos en que los ministros y jueces nos están pidiendo que prioricemos el proceso de identificación. Bajo esa lógica, los primeros serán Patio 29, Chihuío, Calama, Paine-Lonquén y Fuerte Arteaga. Vamos a partir por ellos, pero no son excluyentes de otras situaciones que ocurrieron a lo largo de Chile y Argentina. También vamos a registrar a familiares de asesinados en Argentina en el marco de la Operación Cóndor.

- ¿Cuánto personal incidirá en el proceso?

- Habrá un abogado, un par de psicólogos, un asistente social, un tecnólogo y un dactiloscopista. El primero informará a los familiares respecto al estado de la causa a nivel judicial. Luego nosotros les informaremos de algunos datos post mortem. En esta etapa se necesitará asistencia psicológica, ya que es muy duro revivir este tema. Luego una trabajadora social evaluará si hay algún requerimiento externo a la identificación que esté latente en ese familiar. El otro proceso lo concluirán las personas encargadas de las muestras.

Banco de ADN

- ¿Sólo serán dos registros por persona?

- Sí. El primero, si así lo determina un juez o un ministro que instruya una causa por violación a los derechos humanos, será enviado a los laboratorios del extranjero donde actualmente van a parar las muestras y el otro quedará en el registro en la espera de que en esos 10 años aparezcan nuevas osamentas o mejoren las técnicas. Por eso hablamos de un banco de ADN de familiares de detenidos desaparecidos, que va a estar disponible el tiempo que sea necesario.

- ¿Piensan que de esta forma se logrará avanzar en este tema?

- Sí, a pesar de que no hemos tenido toda la colaboración que quisiéramos, sino al contrario. Los victimarios no entregan información real. Si tuviéramos colaboración de los agentes civiles y militares que incurrieron en esos hechos, ahorraríamos tiempo y sufrimiento de la gente.

- Suena casi imposible que después de 30 años estén dispuestos a lo que plantea...

- Sí es difícil, pero nosotros siempre tenemos que hacer el llamado a que quede algo de humanidad, incluso en los criminales.

- Entonces, ¿persisten las dificultades para un buen resultado?
- Sí, además, ha transcurrido mucho tiempo desde que estas personas fueron asesinadas. Dificulta el tema de lo que ellos llamaron el "retiro de televisores", que significó que tomaran las osamentas de cementerios clandestinos, que se llevaran la mayoría de los huesos, los botaran al mar o los dispersaron en otros lados. Muchas veces lo que quedaron fueron las astillas o pequeños fragmentos de huesos que dificultan la identificación por medio del ADN.

29 de Agosto 2007 La Nacion

"Me parece muy positiva la reapertura de comisiones Rettig y Valech"

Director del SML, Patricio Bustos, valora decisión del Ejecutivo de dar un plazo de seis meses para la recepción de antecedentes de víctimas no consignadas en ambos informes.

- ¿Qué le parece que se reabra durante seis meses las comisiones Rettig y Valech?

- Me parece muy positivo. La Presidenta Bachelet cuando anuncia esto es porque tiene conocimiento de causa. Hay muchas personas que cuando se hizo el informe Rettig tenían miedo, desconfianza o escepticismo en cuanto a los que se estaba haciendo con respecto a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

Tenemos conocimiento de algunos casos que no fueron consignados. Misma situación se vivió con el informe Valech sobre prisión y tortura.

- Respecto las declaraciones del ex presidente Patricio Aylwin quien señaló a El Mercurio que ya no es posible saber más de los detenidos desaparecidos, cual es su opinión

- Nosotros, como servicio, vamos a hacer aquello que la Presidenta Bachelet señaló en su discurso del 21 de mayo, cuando se comprometió a seguir poniendo todos los esfuerzos que tengamos disponibles, sea en Chile o con apoyo del extranjero, para identificar a las víctimas. En ese sentido, vamos a seguir trabajando mientras tengamos el apoyo político y la capacidad técnica.

- Entonces, a su juicio, sí queda más por hacer...

- Nosotros tenemos la obligación institucional de cumplir lo que nos digan los ministros y jueces que lleven los casos de derechos humanos, las líneas que el gobierno determine respecto a la obligación ética social y humana con los familiares de detenidos desaparecidos, a pesar de todas las dificultades.

- ¿Qué opina de la información que apareció en el mismo diario sobre un documento realizado por el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez respecto a que a los detenidos se les identificaba sólo por un número?

- Eso es una mentira más. Yo estuve detenido en Villa Grimaldi y sí, nos colocaban un número, yo tuve el 540, pero además nos sacaban fotografías y nos identificaban. Ellos querían saber a quién estaban torturando, para poder obtener la información que necesitaban. Por lo tanto, quienes estábamos detenidos éramos absolutamente identificados, tanto cuando estuvimos a manos de la DINA como cuando permanecemos en ese campo de concentración.

30 de Agosto 2007 El Mostrador

Presentan querrela por amenazas de muerte reiteradas contra periodista

El profesional afectado trabaja para Argenpress y, luego de participar en un acto convocado por la "Comisión Funa" (organización que denuncia públicamente a ex agentes de la

dictadura) ha recibido tres llamados que lo instan a acallar sus investigaciones.

Las amenazas provendrían del círculo cercano al autor de los disparos que asesinaron el 29 de junio de 1973 al reportero argentino Leonardo Henrichsen, el suboficial del Ejército Héctor Hernán Bustamante Gómez, en cuya "funa" participó el afectado. El Colegio de Periodistas se hará parte en la acción judicial denunciando estas "graves amenazas al ejercicio de la profesión y la libertad de expresión", según consigna un comunicado de prensa. Además la entidad insta a la "autoridad a vigilar estrechamente los refugios que utilizan estos delincuentes para esperar la hora de cometer un nuevo y artero atropello a los derechos humanos, a las libertades y a la vida".

La querrela será presentada ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago por el abogado Hiram Villagra.

30 de Agosto 2007 El Mercurio

Bachelet: No buscamos reescribir informes Rettig y Valech

Con un emotivo discurso en el que resaltó la labor de Chile para mantener en la memoria el recuerdo de los detenidos desaparecidos y reparar a sus familiares, la Presidenta Michelle Bachelet inauguró el laboratorio de toma de muestras para identificar los restos de víctimas que aún permanecen sin ser individualizados.

En la oportunidad, la Mandataria se refirió por primera vez en público a la reapertura de las comisiones Rettig y Valech, que el Gobierno pretende impulsar para reparar a todos los familiares que no fueron considerados en ambas instancias.

Explicó que esto no significa que se busque reescribir los informes, por lo que afirmó que el Gobierno seguirá buscando el acuerdo necesario en el Congreso para sacar adelante el proyecto. Dijo que espera "generosidad y altura de miras" de todos los sectores para ello.

La Mandataria afirmó que las violaciones a los derechos humanos "no admiten prescripción", y en esa línea explicó que con medidas como la anterior, no se trata de abrir heridas, sino de avanzar con la conciencia de que nuestra sociedad dijo "no a la impunidad".

Asimismo, resaltó la importancia que tiene la creación de Instituto de Derechos Humanos, cuya aprobación está en trámite actualmente en el Congreso.

Al respecto, Bachelet manifestó su deseo de que el Parlamento lo apruebe "en un breve plazo", pues se trata de una herramienta necesaria para dar una respuesta y apoyo a los familiares de los detenidos desaparecidos.

30 de Agosto 2007 La Nacion

En fase final entró caso de tráfico de armas a Croacia, aprobado por Augusto Pinochet

Con el inicio, en los próximos días, de la fase probatoria en la causa por la venta ilegal de armas a Croacia por parte del Ejército descubierta en 1991, el ministro Alejandro Solís quedará luego de su término en condiciones de dictar sentencia en contra de los once procesados y acusados.

Estos son el ex director de la Fábrica y Maestranzas del Ejército (Famae), general (R) Guillermo Letelier Skinner; el ex director de Logística del Ejército, general (R) Carlos Krumm, y el general (R) de la FACH Vicente Rodríguez Bustos.

Además figuran en esa condición el ex jefe del Centro de Negocios y gerente de Finanzas de Famae, coronel (R) David Fuenzalida González; el ex secretario técnico y subjefe de ese centro de negocios, mayor (R) Carlos Sepúlveda Cataldo; el ex director de presupuesto de Famae, empleado civil José Sobarzo;

el capitán (R) de la FACH, Patricio Pérez, el ex empleado civil de Logística del Ejército Ramón Pérez, la ex secretaria del centro de negocios de Famae, Carmen Molina Valdés; el gerente de la empresa que gestionó el embarque aéreo, Antonio Sahd, y el agente de aduana Sergio Pohlmann.

El probatorio, fase del plenario de un proceso en el antiguo sistema procesal penal, permite que las partes rindan pruebas sobre los aspectos del juicio y se extiende por un plazo máximo de 20 días.

Para ello los litigantes presentan una lista de testigos que declaran o son interrogados por el juez o los abogados de las partes, acerca de los puntos que se desea precisar, controvertir, profundizar o simplemente dejar establecido para antes que el magistrado dicte la sentencia.

El envío de armas tenía como destino final Croacia, en una época en que la Organización de Naciones Unidas decretó la interdicción de suministrar armas a las partes envueltas en la Guerra de los Balcanes. El envío fue encubierto como "ayuda humanitaria".

Orden de Pinochet

En la investigación se estableció que la operación -para la cual se falsificaron documentos con los que se engañó a autoridades de Defensa del Gobierno del Presidente Patricio Aylwin (1990-1994)- contó con la aprobación del ex dictador Augusto Pinochet, a la fecha comandante en jefe del Ejército.

Las armas enviadas formaban parte de material de guerra del Ejército que, mediante una "orden de comando" de fecha 6 de diciembre de 1991 firmada por el propio ex dictador, fueron entregadas a Famae para este fin, recolectadas en nueve unidades de la institución.

En 1991, Famae vendió ilegalmente 11 toneladas de estas armas a compradores de Sri Lanka, pero el cargamento fue descubierto en el aeropuerto de Budapest, antes de ser despachado a Croacia. Antes que el caso lo asumiera el ministro Alejandro Solís en octubre de 2005, la investigación "durmió" 14 años en la justicia militar, la que finalmente condenó a tres funcionarios de bajo rango y no a los mandos superiores que diseñaron e implementaron el ardid. Esa sentencia fue anulada con la reapertura del caso y la designación del ministro Solís.

30 de Agosto 2007 La Nacion

MIR: Muere fundador

El ex dirigente y fundador del desaparecido Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Martín Hernández falleció ayer víctima de un fulminante cáncer. Hernández tenía 63 años y era jefe de gestión de la Dirección del Trabajo.

En 1965 fundó el MIR, junto a Edgardo y Miguel Enríquez, Bautista van Schouwen (del PS) y Luciano Cruz (del PC), entre otros. Fue detenido en noviembre de 1975, tras un operativo contra la dirección del MIR.

En 2006 realizó el diplomado de Historia Militar Chilena, de la Academia Superior de Guerra del Ejército.

Sus restos son velados en la casa cultural que habitó Pablo Neruda en La Reina en calle Lynch.

30 de Agosto 2007 Terra.es

El Supremo Chileno ratifica por primera vez una cadena perpetua por violaciones a los Derechos Humanos

El Tribunal Supremo de Chile ratificó, por primera vez en la historia judicial de este país, en un fallo inapelable, una condena a cadena perpetua en contra de un ex jefe de la represión de la

dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) por violaciones a los Derechos Humanos cometidas en ese período.

Se trata del presidio de por vida que deberá cumplir el ex general del Ejército chileno Hugo Salas Wenzel, ex jefe de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), organismo que sucedió a la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en su calidad de autor de los asesinatos de 12 personas ocurridos entre el 16 y 17 de junio de 1987.

El hecho, que costó la vida a integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), fue conocido como 'Operación Albania' o 'Matanza de Corpus Christi' y se realizó como represalia del oficialismo al atentado que, en septiembre de 1986, había sufrido el ex dictador.

Los agentes de la CNI acribillaron a balazos a las 12 personas, todos menores de 30 años, y simularon un enfrentamiento, el que fue desmentido por las pruebas presentadas por la defensa de las víctimas.

Salas Wenzel, quien había recibido esta condena en 2005 y a la cual había apelado, deberá ser trasladado en las próximas horas a un recinto militar.

El fallo del Supremo también aumentó en cinco años, a 20, la condena para el otro jefe de la CNI, el civil Álvaro Corvalán Castilla, y sentenció también a 10 años y un día; ocho años y un día; y cinco años y un día; respectivamente, a los ex agentes civiles Iván Quiroz, Emilio Neira Donoso y Miguel Morales Acevedo, y dictó otras penas de entre siete y tres años para los restantes implicados. Asimismo, tal como figuraba en el fallo original, el Supremo mantuvo la decisión de absolver a otras 11 personas.

31 de Agosto 2007 radiotierra.com

Informe de Derechos Humanos UDP 2007: falta mayor acceso efectivo a la información

La Universidad Diego Portales lanzó este 30 de agosto su nuevo Centro de Derechos Humanos a cargo del abogado Nicolás Espejo, el cual viene a consolidar la experiencia en la materia que tiene la casa de estudios. En la ocasión se presentó al público el informe 2007, que abarca en 11 capítulos los principales temas y problemas que existen en Chile en materia de derechos fundamentales, los cuales son: condiciones carcelarias, libertad de expresión, impunidad y violaciones a los derechos humanos del pasado, acceso a la justicia y tribunales de familia, medio ambiente, responsabilidad penal juvenil, derechos humanos de las mujeres, de la diversidad sexual, de migrantes y refugiados, de personas con discapacidad, y de pueblos indígenas.

..En términos generales en el informe se destaca el derecho al acceso a la información, del cual según el abogado espejo "falta acceso efectivo". De hecho, durante la elaboración de la investigación se hizo un seguimiento a las denuncias sobre malas condiciones carcelarias realizadas el año pasado, encontrándose con la negativa de gendarmería para aportar nueva información relevante. Lo mismo sucedió en relación con la situación de migrantes y refugiados por parte de los ministerios del interior y de la cancillería. El Centro de Derechos Humanos presentará en ambos casos acciones legales por violación a la ley de bases de la administración del Estado, que incluso podrían llegar hasta la Comisión Interamericana de DD HH.

En otros ámbitos, el informe señala los abusos generados por la aplicación de la ley antiterrorista a las comunidades mapuches, en el contexto de los conflictos por la reivindicación de sus tierras ancestrales, la necesidad de que el Estado chileno ratifique el protocolo facultativo del tratado contra todas las formas de

desdiscriminación a la mujer (CEDAW), la necesidad de una nueva ley de refugio, y el reconocimiento del derecho humano al agua, más allá de los "derechos de uso" o de propiedad sobre el recurso que actualmente están contemplados en el ordenamiento jurídico chileno.

El texto valora como positivos, varios avances jurídicos en materia de transparencia, el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derechos con la ley de responsabilidad penal juvenil (aunque con reparos debido a los endurecimientos de las sanciones introducidos por el congreso a última hora, y la aplicación real de la reforma por razones de infraestructura), y el asentamiento de la doctrina que anula de hecho la amnistía de su aplicación en la justicia, faltando aún -eso sí- la derogación por derecho.

El Estado chileno carece de una institución nacional de Derechos Humanos, instancia que ha sido recomendada por la alta comisionada de las Naciones Unidas, y por el comité del pacto de los derechos civiles y políticos. La falta de un organismo que recopile la información oficial sobre la situación de los derechos fundamentales, significa una importante responsabilidad para la sociedad civil que en la actualidad elabora tres informes: el de Amnistía, el Anuario de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, y el informe de la Universidad Diego Portales.

31 de Agosto 2007 La Nación

Renacer: la villa de los rieles

De allí salieron los rieles que condenaron al fondo del mar los cuerpos de cinco frentistas desaparecidos en 1987. Setenta y dos familias de allegados de Quinta Normal quieren doblarle la mano a la historia. Sus casas se levantan hoy donde antes hubo represión y tortura. Para ellos, esto es más que una solución habitacional. Es una forma de homenajear a los muertos.

Nada es excusa. Ni el frío calando los huesos ni la lluvia sin tregua. Tampoco cuando la plata escasea más de lo habitual. Siempre se junta algo y siempre hay manos dispuestas a hacer de la olla común un banquete reconfortante. Ni los niños se restan del peregrinaje obligado que cada fin de semana emprenden al sitio donde desmalezan su pasado de allegados y despejan su sueño de una casa propia.

No es un terreno cualquiera. Las 72 familias del Centro Integral de Desarrollo Social Renacer buscaron un sitio arduamente -por un año y medio- bajo una certeza: tenía que estar dentro de Quinta Normal, la comuna donde han vivido por años. Nunca pensaron que el terreno que estaba frente a ellos terminaría siendo su solución. "El sitio siempre estuvo allí, pero creíamos que todavía había gente cuidándolo. Cuando averiguamos el rol y supimos que ahora era del Serviu, al tiro fuimos para allá, y ahora es nuestro", afirman.

Se trata de un garaje que sirvió de cuartel al Ejército, y donde funcionó por años el cuartel Loyola de la CNI, ubicado en el camino del mismo nombre en la comuna de Quinta Normal. Según investigaciones judiciales, de allí habrían salido los rieles de tren que fueron adosados a los cuerpos de cinco frentistas en 1987, hoy detenidos desaparecidos.

Según declaraciones de ex agentes, que constan en el proceso, era el sitio donde arreglaban los autos que se usaban en operaciones de represión. Pero los vecinos saben que allí hubo más que un simple taller mecánico. "Acá pasaron cosas, la gente siempre ha contado historias de este lugar", dicen.

De hecho, varias de las familias de allegados fueron protagonistas de ellas.

Por eso, lejos de echar pie atrás vieron en este lugar la posibilidad de construir su futuro y de paso, cambiar la oscura historia del sitio, cuyo único vestigio es un desteñido escudo militar que se avista en una de sus murallas.

Y lo están logrando. Hoy el lugar ha vuelto a abrir su inmenso portón. Donde antes hubo militares, los niños pasean y juegan alegremente. Y los pobladores organizan en su mente sus nuevas casas.

Cena con la historia

Julieta Varas (33) es la presidenta del comité de allegados y vive a cuatro cuadras con su madre, su hermana y dos hijos. Su papá es ejecutado político y está dichosa de vivir en este lugar. "Para nosotros esto es vencerle la mano al destino. Acá fueron cortados los rieles que luego se amarraron a dos personas que estaban muertas. Las subieron a un helicóptero y se las llevaron. Siempre hemos sabido eso", cuenta mientras recorre el sitio y dibuja en su mente la disposición que tendrán sus casas de dos pisos, tres dormitorios, baño, cocina y antejardín. "Vivir acá es dignificar estos terrenos, porque aquí se maquinaron cosas muy horribles. Se nos quitó la forma de organizarnos, y ahora decimos no. No ganaron, no le ganaron a la gente, al pueblo. Acá estamos y vamos a vivir en un espacio que estaba perdido".

Francisco Videla lloró cuando entró por primera vez al sitio. Recuerda que tenía 20 años cuando, junto al resto de los vecinos, fue detenido y llevado a una parroquia. Un amigo de él fue separado del grupo e ingresado a este terreno. "Estuvo siete días detenido en el Cuartel Loyola y cuando salió era otro. No habló nunca del tema. Ese lugar representaba para nosotros un temor constante, no nos podíamos acercar, porque siempre estaba vigilado. Era un horror instalado en la población. Si hubo más detenidos, yo no los vi, porque ellos además eran tremendamente cuidadosos", dice hoy y agrega que jamás se imaginó vivir en el lugar que tanta impotencia le causó hace años.

Otros pobladores, en tanto, sólo piensan en dejar atrás su vida de allegados.

Es el caso de Dorca Riquelme Fernández (43), quien ha vivido en casas de otros durante años. Primero con su familia y ahora en la mismísima junta de vecinos.

Llora de sólo preguntarle cómo va a ser su casa. "Sea como sea, aunque sea chiquita, para mí va a ser un palacio, una maravilla. Poder bañarme con un calefont y agua calientita en una tina en mi casa". El pasado del lugar poco le pesa. "Si pasaron esas cosas, eso significa que hoy les ganamos a ellos".

Ese sentimiento traspasa a los pobladores. Por eso están decididos a construir en el sitio un memorial que recuerde a todas las víctimas de la dictadura de la comuna de Quinta Normal. No sólo eso.

Preparan un homenaje para ellos -este 14 de septiembre- al que invitaron a la mismísima Presidenta. "Hay que rescatar la memoria, si no contamos la historia de este lugar, el manto de olvido queda y nunca se va a conocer lo que aquí ocurrió", sentencia Julieta.

31 de Agosto 2007 El Mostrador

Bachelet pide "altura de miras" para aprobar Instituto de DDHH

Durante la inauguración del Centro de Toma de Muestras del Programa de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal (SML), la Presidenta Bachelet demandó a todos los sectores políticos tener "altura de miras" para apoyar el proyecto de ley que crea el Instituto de Derechos Humanos, que permitirá recalificar los casos que no fueron acogidos, o no se presentaron, en las comisiones Rettig y Valech.

Las declaraciones de la Mandataria se producen 24 horas después de que el Gobierno le quitara suma urgencia a la iniciativa, para alcanzar un acuerdo con la Alianza y acoger los planteamientos de las agrupaciones de DDHH no considerados en la indicación que el Ejecutivo introdujo a principios de este mes.

"Esperamos que pronto se apruebe por el Congreso y se haga realidad el Instituto de DDHH (...) Es una herramienta necesaria y una respuesta del Estado a un tema sensible y prioritario (...) no pueden prevalecer consideraciones mezquinas, o prejuiciosas debería aprobarlo", enfatizó.

Asimismo, Bachelet destacó la labor de las comisiones Rettig y Valech, "han sido la base del reencuentro nacional basado en la verdad".

Acogiendo la petición de diversas agrupaciones, la Presidenta indicó que "es necesario considerar y calificar nuevos casos (...) y hacer justicia a personas que por diversas razones no pudieron hacerlo en su momento" y aclaró "que no se trata de reescribir informes".

La nueva oficina dependiente del SML recogerá más de 10 mil muestras y se abocará en el corto plazo a los casos del Patio 29, causa en la que hace poco más de un año se conocieron discrepancias en algunas identificaciones ya realizadas.

31 de Agosto 2007 El Mostrador

Gastos reservados: Con Montero Marx, jueza inicia interrogatorios a ex ministros del Interior

General retirado Enrique Montero Marx fue interrogado durante cinco horas por la ministra en visita Amanda Valdovinos, una de las diligencias más extensas realizadas hasta el momento. No se descarta que en las próximas semanas comparezcan ante la magistrada otros personeros que ocuparon esa cartera, como Sergio Fernández, Sergio Onofre Jarpa y César Benavides.

En maratónica jornada la ministra Amanda Valdovinos, quien posee dedicación exclusiva para investigar la malversación del presupuesto destinado a gastos reservados, interrogó por cinco horas al general de Brigada Aérea (r) Enrique Montero Marx, en la arista que involucra el periodo del régimen militar.

Con esta diligencia, la magistrada inició una serie de entrevistas a ex ministros y subsecretarios del Interior que fueron designados durante la dictadura de Augusto Pinochet. Bajo esta lógica, no se descarta la comparecencia de César Benavides, Sergio Onofre Jarpa, Ricardo García y Sergio Fernández.

En las últimas semanas, la jueza ha centrado sus pesquisas en verificar los destinos de abultadas sumas por concepto de gastos reservados que, a través de las partidas presupuestarias del Ministerio del Interior, recibieron la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su sucesora, la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Una vez terminada la cita, cerca de las 13:05 de la tarde del jueves, quien en algún momento fuera procesado en calidad de cómplice en el secuestro calificado de cuatro detenidos desaparecidos en la Operación Colombo, se retiró raudo y veloz sin querer realizar declaración alguna respecto al interrogatorio. El ex uniformado se limitó a responder que le parecía totalmente normal su comparecencia ante la ministra y que esperaba no tener que volver al Palacio de Tribunales.

El otrora abogado fue subsecretario del Interior entre el 12 de septiembre de 1973 y el 22 de abril de 1982. Bajo este cargo, fue el encargado de tomar juramento a Augusto Pinochet y a los otros integrantes de la Junta Militar.

Tras ello, asumió como jefe de la repartición hasta el 10 de agosto de 1983.

Este es el periodo en que más dinero se entregó a los organismos de inteligencia e información de la dictadura, en una época donde el país se encontraba sumido en una profunda crisis económica.

Hasta el momento, Montero Marx ha sido el entrevistado que más tiempo ha ocupado para declarar ante la magistrada, lo que responde al extenso periodo en el que desempeñó labores en la cartera del Interior.

La partida del presupuesto que se ha cuestionada es "Secretaría y Administración General", que pertenece al capítulo del Ministerio del Interior, y desde donde se remitieron las abultadas sumas a los organismos represores bajo la carátula de gastos reservados.

Trascendió que durante el interrogatorio Montero Marx se manifestó sorprendido por algunos aspectos que le planteó la magistrada, como las abultadas cifras que se manejan en la indagatoria.

Si bien en el marco de esta investigación ya prestó declaración el ex titular del Interior y también de Hacienda Carlos Cárceres -que dio las primeras pistas de los desvíos para el financiamiento de la CNI-, éste lo hizo sólo ante la Brigada de Delitos Económicos (Bridec), unidad con la que trabaja Valdovinos este caso.

Arista Bis

La ministra Valdovinos ha llamado a esta parte de la investigación como "la arista bis de gastos reservados", que se suma a la que involucra durante los gobiernos de la Concertación.

En el marco de ésta, también fue interrogado el ex director de Presupuesto entre 1981 y 1984 Martín Costabal, quien compareció ante la ministra para dar cuenta de los montos, en pesos y dólares, que se entregaban anualmente a una cuenta reservada de la Contraloría y que iban a parar a la CNI.

Los otros entrevistados han sido los ministros de Hacienda Hernán Bücchi (1985-1989) y Sergio de Castro (1976-1982), y uno de los jefes de Presupuesto Jorge Selume.

Tras analizar los informes y las declaraciones prestadas por los jefes de hacienda y de Presupuesto, la mirada de la magistrada apunta a quienes estuvieron a cargo del Ministerio del Interior, porque en este lugar se materializaron efectivamente las asignaciones de gastos reservados a la CNI y la DINA.